



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Facultad de Humanidades

Instituto de Historia y Ciencias Sociales

“Elite agraria y Estado: influencia del pensamiento de los terratenientes en el aparato estatal durante el primer ciclo triguero (1840-1860).”

TESIS DE GRADO

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN HISTORIA

Ariel Rojas Bascuñán.

Profesor Guía: Leopoldo Benavides.

Profesor informante: Luis Corvalán.

Valparaíso. Junio de 2019.

Valparaíso, 4 de julio de 2019.

Señor

Decano

Facultad de Humanidades Presente

Tesista: Ariel Rojas B.

Tesis Licenciatura Historia: "Elite agraria y Estado: influencia del pensamiento de los terratenientes en el aparato estatal durante el primer ciclo triguero (1840-1860)".

Profesor Guía: Leopoldo Benavides Navarro

La Tesis guiada está estructurada en tres capítulos además de la introducción y las conclusiones correspondientes. El capítulo primero examina de manera general el estado de la agricultura chilena a mediados del siglo XIX y los efectos del ciclo triguero, el capítulo segundo está dedicado al examen y análisis de la principal fuente de respaldo de la tesis como son las revistas de la Sociedad Nacional de Minería en el período y que naturalmente reflejan las opiniones del gremio. Finalmente el capítulo tercero presenta y analiza la opinión y la acción de los agricultores frente a dos problemas concretos que los afectaban y que presionan por la solución por parte del Estado: la creación de una institución de crédito (caja de crédito hipotecario) y la reducción de los impuestos agrícolas, con un claro sentido proteccionista.

La tesis guiada corresponde a una monografía de investigación en la búsqueda de un formato de artículo de revista; de acuerdo a las nuevas orientaciones de la Carrera.

A nuestro juicio el tesista logra fijar un interesante tema de investigación, determinando un período cronológico y una coyuntura comercial específica, como son los ciclos trigueros de California y Australia. Esta correcta solución metodológica genera una interesante investigación que permite conformar una mirada original e inteligente de funcionamiento del sistema de poder oligárquico en el siglo XIX. El tesista demuestra un muy buen manejo de las fuentes y la bibliografía, con capacidad de análisis historiográfico e interesantes cualidades para la investigación. Si bien la tesis no está plenamente desplegada como artículo de revista, que a mi juicio es más complejo que las tesis tradicionales y por lo tanto no significa un demérito para el trabajo.

El gran mérito de esta tesis es que el autor logró equilibrar muy bien el proceso de estructuración formal de la investigación, como lo he señalado más arriba, con un muy buen trabajo en la exposición, tanto en la narración como en el análisis.

Por las razones señaladas califico esta tesis con un 6,9 (seis coma nueve).

Leopoldo Benavides Navarro Profesor

Martes 9 de julio de 2019

SEÑOR LEOPOLDO BENAVIDES

DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.

PRESENTE.

En conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, remito a usted el informe con la evaluación de la tesis del alumno Ariel Arturo Rojas Bascuñan, titulada “Elite agraria y Estado. influencia del pensamiento de los terratenientes en el aparato estatal durante el primer ciclo triguero (1840-1860)”, de la cual me ha correspondido ser el profesor informante.

La mencionada tesis se compone de tres capítulos, a los que se agregan la introducción y las conclusiones.

En la introducción el tesista plantea que el objetivo central de su investigación consiste en establecer la relación que existió entre la elite agraria y el Estado entre 1840 y 1860. La hipótesis que al respecto postula sostiene que “las medidas gubernamentales que caracterizan al gobierno de Manuel Montt estarían fuertemente influenciadas por la coyuntura de California y Australia, debido a que (esas medidas) beneficiaron los intereses de los hacendados, generando un estímulo para modernizar determinados ámbitos de la sociedad e insertarse en la economía internacional. ”

A los efectos de argumentar esta hipótesis el tesista se vale principalmente del análisis de dos revistas de la época, editadas por la Sociedad Nacional de Agricultura: El Agricultor (1838-1849) y El Mensajero de la Agricultura (1856-858). La metodología que el tesista utiliza al respecto consiste en comparar los planteamientos de ambas revistas, intentando visualizar los cambios y continuidades que evidencian. Más aún cuando entre una y otra se había verificado el primer ciclo triguero.

En la misma introducción el tesista procede a describir la relación que, durante el lapso estudiado, existía entre, por un lado, lo que considera era la “elite agraria” organizada en la Sociedad de Agricultura y, por el otro, el Estado. Al respecto el tesista sostiene que entre ambos existía una especie de simbiosis.

En el capítulo 1 el tesista procede a caracterizar la situación de la agricultura nacional de mediados del siglo XIX y las consecuencias que el primer ciclo triguero trajo para ella. Al respecto describe los efectos de la fiebre del oro verificada en California y cómo este se tradujo en una acrecida demanda triguera que fue satisfecha por los terratenientes chilenos, lo que dio lugar a un crecimiento exponencial de la producción agrícola nacional, con sus correspondientes exportaciones. En relación al punto, el tesista precisa que dicha producción fue generada en el valle central del Chile donde, por otra parte, la propiedad de la tierra se hallaba altamente concentrada en la elite terrateniente, cuestión sobre la cual el tesista proporciona los datos pertinentes. Del mismo modo el tesista, en este capítulo, describe el sistema laboral existente en las haciendas, el cual consistía en el inquilinaje, el que constituía un verdadero sistema de dependencia personal.

El capítulo finaliza mostrando cómo el ciclo triguero se cerró en 1856 cuando en California se comenzó a producir trigo, con tecnologías más avanzadas y, por tanto, a precios más bajos, lo que terminó por desplazar del mercado a los terratenientes chilenos.

En el capítulo II, titulado “Perspectiva de la elite agraria sobre el Estado: previo y posterior al primer ciclo salitrero”, el tesista procede principalmente a hacer una comparación entre las dos revistas arriba referidas editadas por la SNA: El Agricultor y El Mensajero de la Agricultura. En cuanto a sus coincidencias, señala que figura ante todo la creencia de que

la agricultura es el rubro básico de la economía nacional, cuya prosperidad interesaría no sólo a los agricultores sino también al Estado. De estos supuestos se desprendía que el Estado debía proteger y fomentar a la agricultura, supuesto cuya otra cara, -dice el tesista-, implicaba considerar a los intereses privados de los terratenientes con el interés público.

En cuanto a las diferencias existentes entre ambas publicaciones, el tesista destaca que El Agricultor, coherente con las preocupaciones de la SNA de la época, puso sus énfasis en la promoción de legislaciones y proyectos “que solucionaran los inconvenientes que afectaban a los grandes hacendados,” (estado de los caminos, creación de una policía rural, etc.), lo cual se acompañaba de iniciativas orientadas a crear asociaciones privadas y obras filantrópicas de los propios terratenientes, a menudo dirigidas a sus inquilinos, cuyo bienestar se consideraba como responsabilidad de los dueños de la tierra, y no del Estado. Las temáticas de El mensajero de la Agricultura, en cambio, respondían a otras preocupaciones —dice el tesista- las que se orientaban a producir mejoras técnicas en la agricultura local a fin de enfrentar la competencia de los trigueros de California, cuya productividad del trabajo era muy superior a la chilena, cuestión que, -como se señalara- luego del primer ciclo salitrero les había permitido apoderarse del mercado. El Mensajero, se caracterizó, por tanto, por pedirle al Estado que apoyara aquellas iniciativas dirigidas a la modernización de las haciendas, particularmente del valle central. El tesista detalla las iniciativas que la revista propuso al respecto, el grado en que el Estado las hizo suya y la suerte que cada una corrió. También subraya que, al margen de las diferencias que es posible visualizar en las preocupaciones propias de ambas revistas, entre una y otra subyacía un fondo común. A saber, el supuesto de que el Estado debía proteger a los grandes propietarios.

El capítulo III, titulado Influencia del pensamiento de la elite en el Estado, se refiere al grado en que las demandas de los terratenientes sobre el este último —fuesen las expresadas por El Agricultor o por El Mensajero- fueron acogidas por el mismo. El tesista argumenta que dichas demandas, luego del ciclo triguero, giraron sobre todo en torno a la necesidad de generar un sistema de crédito capaz de otorgar a los terratenientes recursos para invertir en sus haciendas. En este contexto el tesista se refiere al origen de la Caja de Crédito Hipotecario y al debate sobre la necesidad de crear un sistema bancario y de Cajas de Ahorro. Al respecto muestra cómo el Estado respondió a tales demandas, así como también algunos debates parlamentarios que se generaron sobre tales puntos. La otra cuestión relevante demandada por los terratenientes de la época fue la referente a la necesidad de bajar los impuestos a la agricultura. El tesista, en fin, hace ver que todas estas cuestiones eran parte de los ajustes que debió enfrentar la economía chilena, -más bien su agricultura- para integrarse al mercado mundial capitalista entonces en desarrollo.

En las conclusiones el tesista constata que, durante las fechas estudiadas, el sector agrario, organizado en la SNA, copó los puestos más importantes del Estado y el gobierno. Por lo mismo, -agrega- por entonces las demandas de los terratenientes fueron plenamente asumidas por el orden institucional. Además de lo anterior, las conclusiones señalan que la elite terrateniente, durante y después del ciclo triguero, acudió al Estado demandando cuestiones distintas, cuestión que se evidencia al compararse El Agricultor con El Mensajero. Al respecto, la diferencia fundamental consistió en que durante el ciclo triguero los terratenientes, a través de El Agricultor, demandaron principalmente medidas de orden legislativo (mejoras de caminos, policía rural, etc.), mientras que luego del ciclo salitrero solicitaron al Estado el apoyo requerido para modernizar las haciendas de modo que fueran competitivas en el mercado mundial. En tal sentido, particularmente estas últimas demandas, serían ilustrativas de los esfuerzos (no siempre consecuentes) por adaptar a la agricultura nacional a la lógica del mercado mundial entonces dirigido por Inglaterra.

A los efectos de su evaluación, cabe decir que la presente tesis aborda un tema de indiscutible importancia para la comprensión de la historia de Chile del siglo XIX, particularmente de su economía, pero también de su política. El tema que subyace es el de la incapacidad de las elites decimonónicas para integrarse de una manera no dependiente al mercado mundial capitalista debido a que, particularmente en la agricultura, aquellas no fueron capaces de superar el modo de producción retardatario (el inquilinaje) en que se basaba su actividad, lo que venía inseparablemente unido a una cultura pre- burguesa, que enfatizaba el consumo suntuario. De allí que el ánimo modernizador que emergiera entre sectores terratenientes post ciclo triguero, -que la tesis describe con claridad- no se materializara de manera exitosa impidiéndole a dicha elite competir con la oferta triguera californiana. La consecuencia de todo, - agureguemos de nuestra parte- fue, entre otras cosas, el subdesarrollo.

El tesista, claro está, no aborda la cuestión desde esta óptica, pero de algún modo — queriéndolo o no- la insinúa. En este sentido, pudo haber ido más lejos. Al respecto, una descripción, aunque somera, de la economía mundial de la época le hubiera aportado a la tesis una perspectiva más amplia y comprensiva, desde ya en relación a la propia historia nacional evidenciando, en ese marco, las limitaciones que presentaba el país, con sus respectivas consecuencias.

Sin perjuicio de lo dicho, un mérito de la tesis radica en su trabajo de fuentes, particularmente de las revistas mencionadas arriba. Al análisis de estas se suma la consideración, por parte del tesista, de algunos planteamientos de autores destacados sobre la historia de la agricultura y sobre el orden oligárquico. En este sentido, la bibliografía utilizada es amplia y pertinente, aunque el tesista pudo haberle sacado más partido.

Por último, hay que señalar que la redacción del texto es clara y correcta.

Por las razones indicadas califico la presente tesis la nota seis punto siete (6.7).

Profesor informante.

RESUMEN

El presente artículo realiza un análisis cualitativo de la relación entre la elite agraria y el Estado chileno a mediados del siglo XIX, examinando cómo influye el pensamiento y los planteamientos de dicho sector en el aparato estatal. El estudio se perfila desde las consecuencias del primer ciclo triguero (1849-1855), proceso que afecta directamente los intereses de los terratenientes. Por ello, utilizamos como fuente principal las dos primeras revistas de la Sociedad Nacional de Agricultura, institución que se caracteriza por agrupar a un importante número de la oligarquía nacional. Así, podemos constatar que la elite agraria comprende al Estado como una institución cuyo principal objetivo es proteger y fomentar la agricultura de los grandes propietarios; mientras que desde el Estado, existen respuestas positivas ante las presiones y necesidades del sector agrario, principalmente durante el periodo de prosperidad originado por la fiebre del oro en California y Australia.

Palabras claves: Elite agraria, SNA, Estado, agricultura, siglo XIX.

ABSTRACT

This article carries out a qualitative analysis of the relationship between the agrarian elite and the Chilean State in the mid 19th century, examining how the thinking and approaches of this sector influence the State. The study is outlined from the consequences of the first wheat cycle (1849-1855), a process that directly affects the interests of the landowners. For this reason, we use as our main source the first two journals of the National Agricultural Society, an institution that is characterized by bringing together an important number of the national oligarchy. Thus, we can see that agrarian elite understands the State as an institution whose main objective is to protect and promote the agriculture of large landowners; while the State, there are positive responses to the pressures and needs of the agricultural sector, especially during the period of prosperity caused by the gold rush in California and Australia.

Keywords: Agrarian elite, NAS, State, agriculture, nineteenth century.

*Titulado de profesor de enseñanza media en Historia y Ciencias sociales en la Universidad de Valparaíso.

INTRODUCCIÓN

En comparación con los demás países de América Latina, Chile pudo iniciar una fase institucional y de organización nacional rápidamente. El predominio de una economía agropecuaria, el reducido tamaño del territorio y una elite cohesionada que se concentraba en Santiago, no permitió que se desarrollaran grandes conflictos caudillistas a causa de las diferencias regionales. La Batalla de Lircay en 1830 permitió a un sector de la oligarquía tomar el poder, legitimarse y crear una estructura estatal que les posibilitara gobernar de forma efectiva. Éste sector estaba compuesto principalmente por grandes terratenientes, que tenían el monopolio de la tierra desde la colonia, ahora con la independencia tenían la oportunidad de administrar directamente el Estado.

El tema central de nuestra investigación será abordar la relación entre la elite agraria y el Estado, analizando la influencia de su pensamiento e intereses en el aparato estatal entre los años 1840 y 1860. A lo largo de todo el siglo XIX, fueron los grandes propietarios quienes tenían mayor presencia y representación en los gobiernos, “en efecto, de los cuarenta y ocho grandes hacendados de 1852, veintinueve fueron diputados, senadores, o ambos, cifra que representa un alto porcentaje de la muestra (60%). Así, no solo formaban parte de la elite terrateniente sino, también, de la reducida elite política nacional de la década de 1850”¹. Por ende, muchas de las políticas y proyectos implementados por los gobiernos se vinculan con las necesidades del sector agrario.

Esta problemática será analizada desde un proceso coyuntural que inicia en 1848: el primer ciclo triguero². El descubrimiento de oro en California provocó que toda la mano de obra de esa región se centrara en la explotación del mineral aurífero, generando una necesidad de importar productos alimenticios, principalmente trigo. El único país del Pacífico con la capacidad de cubrir esa demanda, por motivos geográficos, era Chile. Esto generó un aumento en la demanda y los precios del trigo, originando un fomento de la economía agrícola, favoreciendo directamente los intereses de los terratenientes. Los cambios en la economía fueron considerables. Antes de 1848 en Chile la ganadería prevalecía sobre la agricultura, desde la gran demanda de California comienzan obras de regadío, mejora de caminos, limpieza de canales, delimitar la propiedad, en otras palabras, la economía agrícola se impone sobre la ganadera. Pero para aprovechar aquella oportunidad no solo se debía aumentar la producción y tomar medidas dentro de las haciendas, sino que además era necesario regular relaciones comerciales, reducir el proteccionismo, mejorar el desempeño de la marina mercante, permitir que la propiedad privada pudiera entrar en el mercado, crear mecanismos de crédito, en definitiva, medidas que sólo se pueden realizar desde el Estado, y los terratenientes tenían la facultad para hacerlo.

Por lo tanto, nos centraremos en las consecuencias cualitativas del primer ciclo triguero, analizando como influyó en la elite agraria de acuerdo a la perspectiva que tenían del Estado. De esta forma, nos planteamos complejizar y problematizar el gobierno de Manuel Montt (porque las demandas del primer ciclo ocurren en su decenio), conocido por su gran cantidad de obras y medidas modernizantes, que según nuestra lectura, no es algo azaroso ni fortuito, sino que responde a un momento histórico donde los grandes propietarios tienen la oportunidad para consolidar su poder, dirigiendo una serie de medidas a nivel estatal.

Así, esclareceremos algunas de las ideas que se han impuesto desde la historiografía tradicional. Primero, el Estado desde sus primeros años no presentó un carácter impersonal

¹ Llorca-Jaña M., Robles C., Navarrete-Montalvo J., Araya R. (2017). La agricultura y la elite agraria chilena a través de los catastros agrícolas, c.1830-1855. Revista de Historia UC, 50, 597-639. Pág. 631.

² Entenderemos como primer ciclo triguero las demandas efectuadas por California desde 1849 a 1853 y las de Australia desde 1854 a 1856.

ni autónomo, las conexiones con el sector agrario-exportador eran evidentes, una revisión apresurada basta para verificar que el parlamento, la presidencia, los ministerios y las intendencias estaban a cargo los grandes hacendados, “Las sesiones ordinarias del Congreso, se podría decir, marchaban al ritmo de las cosechas: se inauguraban en el mes de mayo una vez finalizadas las recolecciones de los frutos, y concluían cuando había que volver a preocuparse del campo”³. No se debe entender que el Estado y la elite chilena estaba conformada únicamente por terratenientes, también estaba compuesta por intelectuales, mineros y militares, los cuales igualmente ocupaban cargos importantes. Pero nos interesa destacar que era una sociedad donde predominaban los intereses de los hacendados. Las alianzas matrimoniales y la distribución del trabajo dentro de una misma familia eran mecanismos que permitían mantener privilegios o cooptar a otros grupos.

En segundo lugar el estudio del Estado y de sus funciones nos permite comprender que la imagen que se ha creado de él durante el siglo XIX es exagerada. Durante varias décadas – hasta la apropiación del salitre- el alcance del Estado fue muy reducido, sólo en las zonas más urbanizadas de la capital tuvo mayor presencia. Por ende, concebirlo como el eje ordenador de Chile luego de la independencia es erróneo. El país era esencialmente rural, y ahí la presencia del Estado era muy débil. La hacienda era el núcleo organizador del mundo rural, por lo tanto, eran las estructuras sociales tradicionales las que permitían organizar todo el territorio. Los terratenientes, a través de las relaciones paternalistas y clientelares gobernaban en el campo, lo que nos permite concluir que el Estado no tuvo la necesidad de administrar ni interferir en las haciendas, por el contrario, su poder descansaba en ellas.

Por último, estudiaremos el último gobierno conservador (1851 – 1861) desde una mirada distinta, es decir: comprenderemos las modernizaciones y obras públicas cómo una necesidad de del sector agrario, enfocándonos en el estímulo que representó el primer ciclo triguero. En consecuencia, destacaremos un factor principalmente económico. De tal manera, cuestionaremos que las modernizaciones obedecen al genio de “Don Manuel Montt” y que el progreso económico y material de aquella época se debe a su “dominación absoluta e impersonal de la autoridad”, ya que fue “la Constitución hecha carne”⁴.

En concreto, la problemática que trabajaremos es cómo el Estado chileno a mediados del siglo XIX estuvo sujeto al peso político y social de la elite agraria. Por lo tanto, nos planteamos la siguiente hipótesis: las medidas gubernamentales que caracterizan al gobierno de Manuel Montt estarían fuertemente influenciadas por la coyuntura de California y Australia, debido a que ambas demandas beneficiaron los intereses de los hacendados, generando un estímulo para modernizar determinados ámbitos de la sociedad e insertarse en la economía internacional.

El objetivo general de nuestra investigación será analizar la influencia y el pensamiento de la elite agraria en las políticas implementadas por el Estado a mediados del siglo XIX. Y en segundo lugar, comparar la perspectiva del Estado que tenían los terratenientes antes del primer ciclo triguero y posterior a ello, examinando las funciones que consideran propias (y cuales no) de la institución.

Nuestra fuente principal serán las dos primeras revistas de la Sociedad Nacional de Agricultura. La primera revista de la Sociedad inició en 1838 con el nombre de “El Agricultor”, la cual durará hasta 1849, cuando se debe cerrar debido a que la “institución

³ Bengoa José. (2015). Historia rural de Chile central. Tomo I: la Construcción del Valle Central de Chile. Santiago: LOM ediciones. Pág. 178.

⁴ Edwards A. (1927) La fronda aristocrática. Historia política de Chile. Santiago: Ed. Pacífico. Págs. 98 y 99.

entra en un periodo de decadencia”⁵. Luego reaparece la SNA en 1856 con una revista llamada “El Mensajero de la Agricultura”, pero este nuevo periodo sólo tendrá una duración de dos años. Será en 1869 cuando la Sociedad adquiriera más fuerza y se consolide hasta el día de hoy, no obstante, debido a la temporalidad de nuestra investigación, el periodo de 1869 no será analizado.

Tanto El Agricultor como El Mensajero tuvieron entre sus socios a las personas más sobresalientes de la oligarquía chilena. Por ende, en rasgos generales, la composición de ambos periodos no varía demasiado, la presencia de intelectuales, hacendados y políticos es parte de ambas revistas. La primera presidencia de El Agricultor estuvo a cargo de Domingo Eyzaguirre⁶ y el Secretario General fue Antonio García Reyes. Otros socios destacados son: Andrés Bello, Claudio Gay, Rafael Larraín Moxó, Ángel Ortúzar, Ramón Luis Irrarrázaval, Valentín Valdivieso, Manuel Montt, Ramón Rengifo y Juan de Dios Correa. Además, los Presidentes de la República Joaquín Prieto y Manuel Bulnes fueron patronos de la Sociedad. Durante la presidencia de Prieto, sus Ministros fueron socios protectores; mientras que al iniciar el periodo de Bulnes los socios protectores se renuevan por: Bernardo O’Higgins, Domingo Eyzaguirre, José de San Martín, el obispo Ignacio Cienfuegos y Joaquín Prieto. Por otro lado, El Mensajero sigue esta misma línea, su Presidente fue Jerónimo Urmeneta y el Secretario General Benjamín Vicuña Mackenna. Entre sus socios más importantes podemos mencionar a cuatro Ministros del Presidente Manuel Montt: Francisco Javier Ovalle, Matías Ovalle, Silvestre Ochagavía, y Jerónimo Urmeneta; también tres futuros Presidente de la República: Domingo Santa María, Aníbal Pinto y Federico Errázuriz. Otros socios destacados son: Rafael y Patricio Larraín, Ángel Ortúzar, Diego Barros Arana, Ignacio Domeyko, Javier Errazuriz y Luis Sada.

En cuanto a la composición de la SNA es importante mencionar que no todos los socios eran hacendados, durante el periodo de 1838 a 1849 hubo un 37% de personas que desempeñaban actividades agrícolas. Respecto a este punto, José Bengoa realiza una observación fundamental: si bien la composición de la Sociedad Nacional de Agricultura no es en su mayoría de agricultores, en Chile la oligarquía no se puede distinguir entre rural y urbana (el primero vinculado al agro y el segundo a las actividades de la clase burguesa), ya que en Chile existía un entrelazamiento social de la clase dominante que se puede caracterizar como urbano-rural, es decir, no existe una clase dominante rural y una urbana, sino que la clase dominante chilena era urbano-rural. A causa de ello, Bengoa argumenta que la SNA fue una instancia plutocrática y de carácter corporativa⁷.

A pesar de que no todos los miembros de la SNA son hacendados, la mayor parte de la SNA tiene conexiones con la agricultura, los matrimonios y la distribución de los trabajos dentro de una familia aristocrática crean estas conexiones. Para ejemplificar, entre los socios de El Mensajero figuran: Ignacio Valdés Larrea, él no es hacendado, pero su hermano Pedro tenía una hacienda en Colchagua y su sobrino Cesario una hacienda en Santiago. El socio Miguel Dávila no es hacendado, pero su hermano Domingo tenía una hacienda en Santiago, llamada Pudagüel. Teodoro Sánchez es hijo de José Vicente Sánchez, propietario en Aconcagua. Jorge Beauchef no es hacendado, pero su hermano Manuel fue heredero de la hacienda de Polpaico. Eugenio Solar es hijo de Bernardo Solar, hacendado

⁵ Izquierdo G. (1968) Un estudio de las ideologías chilenas. Santiago: Imprenta Técnica LTDA .Pág. 26.

⁶ En 1840 es reemplazado por Pedro Nolasco Mena, y luego en 1845 este deja el cargo voluntariamente, siendo elegido por mayor cantidad de votos Rafael Larraín Moxó.

⁷ Bengoa, *op. cit.*...Historia rural, pág. 178.

que está en el puesto 25 de los propietarios con mayores ingresos del año 1852⁸. De esta manera, las conexiones de la SNA con el sector agrario que contabilizamos en El Mensajero son 42, probablemente son más, pero este tipo de análisis excede nuestra investigación. Lo relevante para este estudio, es que si bien la SNA no está compuesta solamente de hacendados, el carácter urbano-rural y las conexiones familiares generan que la oligarquía chilena tenga un interés en común: la agricultura. Tanto en El Agricultor como en El Mensajero los apellidos Errazuriz, Larraín, Ortúzar, Ovalle, Eyzaguirre, Irrarrázaval y Gandarillas están presentes constantemente.

En consecuencia, consideramos que el concepto más apropiado para denominar a los participantes de la SNA es “elite agraria”, ya que no solamente se alude a quienes son grandes propietarios, sino que también a quienes indirectamente están conectados a los intereses agrícolas. Por otro lado, los socios de la SNA fueron los hacendados “progresistas”⁹, en consecuencia, la fuente no representa el pensamiento de todos los terratenientes del país, sino a quienes tenían más interés en participar de un adelantamiento de la agricultura.

Gonzalo Izquierdo afirma que “la relación entre ésta (SNA) y el Gobierno de la República fue de mutuo apoyo”, ya que la Sociedad se presenta como un grupo de particulares que persigue el desarrollo económico y social del país, por su parte, el Gobierno ayuda a la agrupación “buscando en ella una entidad que lo asesore y que actúe, en relación a cuestiones específicas, como intermediaria entre él y los particulares”. El Estado le facilitó locales para sus reuniones y biblioteca, también aportó con funcionarios para las distintas labores que realizaba la Sociedad, y sobre todo, financió las publicaciones de las revistas, sueldos para algunos empleados y presupuestos de algunas secciones, lo que se mantuvo hasta la creación del Ministerio de Agricultura en 1924. Mientras tanto la Sociedad desarrolló proyectos de carácter público, además estaban en contante comunicación respecto los avances y problemas técnicos que habían en el país¹⁰. Para graficar las conexiones entre el Estado, los hacendados y la SNA podemos destacar que durante el siglo XIX el 24,3% de los integrantes de la Sociedad fueron miembros del parlamento¹¹ y de los quince propietarios con mayores ingresos del año 1838, siete eran parte de la Sociedad¹².

Las fuentes secundarias que utilizaremos son la Memoria del Intendente de Colchagua del año 1848, que nos aportará información sobre la realidad rural de la época; el manifiesto del partido conservador del año 1851, complementado información sobre lo que pensaba el gobierno; y por último, sesiones del Congreso entre los años 1851 y 1856, sobre los debates de la Creación de la Caja de Crédito Hipotecario (1855) y la conversión del diezmo en otro impuesto (1854).

La metodología consistirá en analizar el primer periodo (El Agricultor: 1838-1849) y luego contrastarlo con el segundo (El Mensajero: 1855-1856), esto nos permitirá verificar los cambios y continuidades se produjeron en el sector terrateniente con el primer ciclo triguero. Posteriormente, para trabajar nuestro objetivo principal se relacionarán los análisis de ambos periodos con dos de las principales medidas gubernamentales implementadas durante la primera mitad de la década de 1850: la creación de la Caja de Crédito

⁸ Bauer A. (1975) La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días. Santiago: Editorial Universitaria S.A. Pág. 48. Cuadro 3.

⁹ Concepto ocupado por Claudio Robles en Robles Claudio (2007) Hacendados progresistas y modernización agraria en Chile Central (1850-1880). CUIDAD: Editorial Universidad de Los Lagos.

¹⁰ Izquierdo, *op. cit.*, págs. 39,40 y 41.

¹¹ Bengoa, *op. cit.*, pág. 178.

¹² Llorca M., Robles C., Navarrete J., Araya R. (2017). Pág. 624. Tabla 7.

Hipotecario (1855) y la eliminación del diezmo (1854), y así poder observar cómo existe una vinculación entre el pensamiento de la elite agraria y las políticas que realizan desde el Estado.

El primer capítulo contextualizará nuestra investigación, es decir, apuntará a caracterizar: la situación de la agricultura a mediados de siglo XIX y las consecuencias del primer ciclo triguero. El segundo capítulo responderá al objetivo específico, o sea, se realizará un ejercicio de comparación entre los dos primeros periodos de La Sociedad (1838-1849 y 1855-1856), en relación a cómo se percibe el Estado. El tercer capítulo abordará el objetivo general, para ello, nos adentraremos en la información que nos entrega la fuente principal y se desarrollará un análisis respecto a creación de la Caja de Crédito Hipotecario y reemplazo del diezmo; así podremos analizar la influencia del pensamiento de la elite agraria en el Estado previo a 1860. Finalmente se presentarán las conclusiones del trabajo.

LA AGRICULTURA CHILENA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX Y LAS CONSECUENCIAS DEL PRIMER CICLO TRIGUERO

Chile a mediados del siglo XIX se caracterizaba por ser una sociedad rural y con una economía agraria. La minería otorgaba gran cantidad de ingresos a la elite nortina y al Estado, pero la estructura del país era indiscutiblemente rural, es decir, predominaban las actividades agrícolas y ganaderas. Las estructuras rurales existentes durante el periodo colonial se mantuvieron hasta las décadas posteriores a la independencia, las actividades agrícolas prevalecían sobre cualquier otra actividad económica, tanto sobre la explotación de cobre, la plata o del mineral de Chañarcillo descubierto en la década de 1830.

La ganadería fue la actividad económica más importante en Chile hasta mediados del siglo XIX, lo que más adelante sólo se comenzó a modificar con las grandes demandas de trigo provenientes de California y Australia, tema que profundizaremos más adelante. Es relevante mencionar que en el periodo colonial ya existía una exportación constante de trigo desde Chile hacia Lima (principal mercado chileno), según los datos de Sergio Sepúlveda a principios del siglo XVIII se exportaban 100.000 qq.mm. de trigo, cifra no menor teniendo en cuenta que para el año 1847 la cantidad fue de 120.651 qq.mm¹³. Por lo que se puede concluir que existió un buen y constante mercado entre estos países, pero que haya sido constante permite comprender por qué no hubo ninguna inversión o innovación en este sector, del mismo modo tampoco existió un aumento en la cantidad de tierras destinadas al cultivo del cereal.

La extensión de Chile en aquella época se conocía por limitar con el norte en el despoblado de Atacama y en el sur con el río Biobío, límites que se mantenían desde la colonia. En el norte el desierto de Atacama, era una frontera natural que separaba a Chile del virreinato del Perú. Mientras que en el sur la frontera estaba marcada por el límite que había establecido el imperio español con el pueblo mapuche, lo que al momento de la independencia el Estado chileno mantuvo. La zona donde se desarrollaban las actividades agrarias fue en el denominado Valle Central, es decir, desde el río Aconcagua hasta el río Biobío, espacio conocido por su gran capacidad para desplegar actividades agrícolas y ganaderas.

Las tierras del Valle Central eran monopolizadas por terratenientes. Los grandes dueños de la propiedad agrícola concentraban la mayor parte de los recursos naturales existentes en esta zona. Desde la colonia el territorio ya estaba constituido, es decir, los límites entre las

¹³ Sepúlveda S. (1959) El trigo chileno en el mercado mundial: ensayo de geografía histórica. Santiago: Ed. Universitaria. Pág. 21 y 34

diferentes propiedades ya estaban claramente definidos “las propiedades eran muy extensas, y a fines del siglo (XVIII) ya no había tierras que repartir en mercedes”¹⁴, según José Bengoa, esto es verificable gracias a las transacciones que se hacían en la época. Una consecuencia muy importante de la concentración de tierras, es que los pequeños propietarios o quienes quisieran acceder a una pequeña propiedad no lo podían hacer, y siendo la tierra un recurso tan fundamental en una sociedad rural esto supone un problema muy grave para la mayor parte de la población. De acuerdo a los datos analizados por Llorca, Robles, Navarrete y Araya el porcentaje de familias rurales que no poseía tierras para 1832-1834 es de un 86%¹⁵, cifra sumamente alta, lo que es ejemplo de la gran desigualdad entre los diferentes estratos sociales del siglo XIX. Por medio del coeficiente Gini¹⁶, estos mismos autores midieron la desigualdad en cuanto a la posesión de tierra e ingresos del sector agrícola para los datos que recolectaron en el catastro de 1832-1834¹⁷. En cuanto al ingreso, el coeficiente del ingreso agrícola era de 0.897; mientras que para la distribución de la tierra es de 0.92. Ambas cifras, que obviamente son extremadamente altas dan cuenta de la situación del sector agrícola durante las primeras décadas de la independencia. El monopolio de las tierras por parte de los terratenientes, generó que las grandes haciendas fueran las únicas encargadas de las exportaciones internacionales, en cuanto a los productos agrícolas. Los pequeños y medianos productores quedaron al margen del proceso de inserción en los mercados internacionales, sus productos solamente alcanzaban una pequeña escala local o eran empleadas en la subsistencia.

El sistema de hacienda, según Borde y Góngora¹⁸, es una forma de dominación expansiva, donde el terrateniente posee gran cantidad de tierras (incluso si no las ocupa), y desde ahí se organiza de la sociedad. Por lo tanto, la hacienda es un sistema de producción y también es un sistema de organización social, de ahí que Bengoa la defina como “la estructura básica de la agricultura chilena”¹⁹, y así lo fue hasta pasado la mitad del siglo XX en gran parte del Valle Central. Dentro de ellas, y no en sus alrededores se desarrollaron los centros de población rural. Por ende, la hacienda no es sólo un centro productivo agrícola, sino que también es donde la población se establece y se realizan todo tipo de actividades. Arnold Bauer describe con precisión lo mencionado anteriormente: “Cerca de El Huique no hubo apariencia de vida aldeana fuera de la hacienda hasta bien adentrado el siglo XX. Mientras tanto, la hacienda era el poblado, la tienda, la iglesia y la taberna: en suma, el centro de todo el sistema rural”²⁰.

En las haciendas las relaciones entre el terrateniente y sus inquilinos se constituyen por medio de un mecanismo clientelar informal, es decir, un contrato verbal y no jurídico, que corresponde a una relación patrón-cliente. Este último, se caracteriza por ofrecer sus servicios a cambio de una pequeña porción de tierra dentro de la hacienda, como la tierra se concentra en unas pocas manos, la única manera de acceder a ella es a través de esta

¹⁴ Bengoa, *op. cit.*, pág. 116.

¹⁵ Llorca M., Robles C., Navarrete J., Araya R. *op. cit.*, pág. 613, tabla 2.

¹⁶ Medida de desigualdad de cualquier variable, pero que se utiliza principalmente para medir las desigualdades de ingresos y riquezas. Se mide con números entre 0 y 1, mientras más cercano a 0, mayor es la igualdad; mientras que si es más cercano a 1, mayor es la desigualdad.

¹⁷ Para los catastros de 1837-1838 y 1852 no todos los propietarios están en la base de datos, ya que para el censo de aquellos años sólo se registraron los propietarios que debían pagar los impuestos propios de cada catastro (desde \$25 por ingreso anual), es decir, los pequeños propietarios no figuran. Por lo mismo únicamente utilizaremos el porcentaje del coeficiente Gini que entre el censo de 1832-1834.

¹⁸ Borde J. y Góngora M. (1956) Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue. Tomo I. Santiago: Editorial Universitaria S.A Pág. 57.

¹⁹ Bengoa J. (1988) Historia social de la agricultura chilena, Tomo I. Santiago: Ediciones Sur. Pág. 57.

²⁰ Bauer A. (1975). La hacienda "El Huique" en la estructura agraria del Chile decimonónico. En "Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina". (393-413). México: Siglo veintiuno editores,sa. Pág. 408.

relación clientelar. Se crea así una relación paternalista entre terrateniente y el inquilino, el primero lo recibe dentro de su hacienda, concediéndole un lugar para vivir y trabajo (específicamente, esto supone tener una pequeña chacra y criar unos pocos animales que le permita subsistir y tener una familia); mientras que el segundo presta sus servicios como mano de obra, ofrece su lealtad y subordinación a todas las potestades del patrón. Esto genera que las relaciones sociales dentro de la hacienda sean evidentemente jerárquicas, y consecuentemente, de subordinación y dependencia. Andrés Pascal define esta relación como “una estructura jerárquica en que los hombres se situaban en distintas posiciones, no como grupos sino como individuos. La relación con el terrateniente no se limitaba a ser contractual, sino de dependencia personal”²¹. Es importante destacar que las condiciones de los inquilinos a lo largo de todo Chile variaban de acuerdo a cada hacienda, ya que las facultades de los terratenientes no eran reguladas por el Estado, cada hacienda solía tener distintas relaciones con sus inquilinos, pero las características anteriormente descritas son los rasgos generales²². Otro grupo subalterno que participa en la hacienda es el peón, a diferencia del inquilino no tiene una relación directa con el dueño de la hacienda, no vive en ella, solamente llega a las haciendas para las temporadas en que se necesita mucha mano de obra. Por ello, Bengoa los describe como “peones libres”, ya que no está permanentemente subordinado a un patrón.

En cuanto a las consecuencias de primer ciclo triguero, el origen de la demanda en ambos casos es el mismo: el descubrimiento de oro. El periodo californiano va desde 1849 a 1853; mientras que el australiano desde 1854 a 1856. Lo efímero de cada periodo es evidente, pero lo que nos interesa es la intensidad y la oportunidad que presentó para los grandes propietarios. La aparición del primer ciclo triguero significó que la demanda total de trigo se triplicara; por otra parte el precio del trigo se triplicó y el de la harina se duplicó. Para ser más precisos sobre los datos anteriores compararemos la cantidad de trigo y harina exportada hacia Perú con respecto a la totalidad de los exportados hacia el Pacífico²³ (incluyendo a Perú), entre 1849 y 1856.

Exportaciones en qq.mm. a Perú y hacia el Pacífico²⁴.

Año	Perú	Total hacia el Pacífico
1849	128.835	227.268
1850	123.679	452.488
1852	136.399	325.855
1854	93.393	305.048
1856	-----	293.019

En el cuadro anterior se puede observar como en algunos años la demanda se duplica e incluso en algunos se triplica gracias a los momentáneos mercados de californianos y australianos. Respecto a los precios de trigo, en 1849 costaba 2,21; en 1852 5,04; y en 1854 4,89. Mientras que para la harina, en 1849 costaba 6,27; en 1852 8,43; y en 1854 8,58²⁵.

²¹ Pascal A (1968) Relaciones de poder en una localidad rural. Santiago: ICIRA. Pág. 17.

²² José Bengoa en el libro “Historia social de la Agricultura Chilena. Tomo II. Haciendas y campesinos” (1990) detalla las diferencias que se dieron por región respecto a las características de las haciendas y del inquilinaje.

²³ Otros países además de Perú que importaban trigo chileno eran Ecuador, Bolivia y Tahití, pero eran mercados muy pequeños.

²⁴ Sepúlveda, *op. cit.*, págs. 44 y 49. Cuadros 5 y 8. Según el autor, después de 1856 las exportaciones hacia Perú no disminuyen, sino que el mercado hacia este país es mejor atendido.

²⁵ Véliz, C. (1961) Historia de la Marina Mercante de Chile. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile. El precio corresponde en pesos por cada cien kilogramos, Valparaíso.

Las cifras del aumento de exportación y de los precios se refleja en un considerable aumento de las entras en la adunas chilenas después de 1848:

Exportaciones a California y Australia en pesos²⁶.

Años	California	Australia
1848	250.195	-----
1850	2.445.868	-----
1852	2.203.729	23.930
1854	705.470	878.429
1856	210.895	1.153.200

Como respuesta, los productores chilenos comenzaron a expandir la producción de trigo en el Valle Central. El riego fue un punto fundamental en este proceso, ya que es absolutamente necesario acompañar los procesos de expansión de la producción agrícola con un proceso de canalización y riego. Como menciona José Bengoa, “canalización, riego, agricultura, están íntimamente relacionado con el poder social y político en la sociedad chilena”²⁷. Otra consecuencia para la agricultura fue el aumento del precio de las tierras. El aumento de las ganancias que se puede obtener de un territorio fértil provocó que la renta de cada terreno fuera mayor, además las transacciones en este mismo rubro aumentaron, los arriendos, hipotecas o ventas de propiedades fueron más frecuentes. Para ejemplificar, Sepúlveda afirma que “La renta agrícola que en 1834 alcanzaba a \$3.300.000 era en 1854 de \$7.200.000”²⁸. Lo que implica que el precio por arrendar un terreno, posterior a 1849, se duplicó.

El fin del ciclo triguero se originó por la pronta creación de un moderno sector agrícola en California, dedicado principalmente a la producción de trigo y harina. California cuenta con un clima similar al chileno, por lo cual, los agricultores californianos realizaron grandes inversiones en sus campos, modernizando la producción del cereal. Ya en 1855 California no necesitaba importar alimentos, la producción local satisfacía la demanda de la región, incluso “Hacia finales de la década, California no sólo llegó a ser autosuficiente, sino que puso fin al cuasimonopolio que los productores chilenos ejercían en el Pacífico. A partir de 1856 Chile enfrentó una dura competencia por parte de los nuevos productores, para surtir el Pacífico, e incluso se llegó a ofrecer en Valparaíso la harina californiana”²⁹.

Siguiendo las conclusiones de Sergio Sepúlveda, respecto a este primer ciclo triguero, afirma que California y Australia no tienen la exagerada importancia que tradicionalmente se les han otorgado, ya que estas demandas sólo fueron a un apoyo para un proceso de expansión agrícola que ya existía. De modo que las consecuencias cuantitativas no tuvieron mayor relevancia, porque si bien se elevaron las exportaciones y los precios, sólo fue por unos pocos años. Cualitativamente, según el mismo autor, entonaron la actividad económica y apresuraron el proceso de expansión de la productividad agraria, es decir, estimularon el despertar de “la agricultura de su obligada siesta colonial”. Desde nuestro punto de vista, las conclusiones de Sepúlveda son muy acertadas, sin embargo, los ciclos trigueros de California y Australia, pese a ser efímeros, fortuitos y poco estables, fueron la primer gran demanda vivida en Chile, incluso nunca antes se había exportado trigo en tales cantidades a un país fuera de Sudamérica. Además el incremento de la demanda y precios,

²⁶ Nazer R. (1994). José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Pág. 155.

²⁷ Bengoa, *op. cit.*... *Historia rural*, pág. 148.

²⁸ Sepúlveda, *op. cit.*, pág. 44.

²⁹ Bauer, *op. cit.*...*La sociedad rural*, pág. 87.

aunque haya sido por unos pocos años, es considerablemente alto. En definitiva, y lo que nos interesa para nuestra investigación, es que el primer ciclo triguero fue un gran estímulo para los terratenientes, ya que al iniciar los procesos de demanda no estaban conscientes de que serían poco duraderos, sólo algunos más precavidos anunciaron que la época de prosperidad sería limitada³⁰. Así, el impacto y el estímulo que representa California y Australia impulsan a los terratenientes a promulgar un importante número de políticas públicas durante la década de 1850, orientadas a favorecer los procesos de exportación agrícola y consolidación del poder de la elite agraria.

PERSPECTIVAS DE LA ELITE AGRARIA SOBRE EL ESTADO: PREVIO Y POSTERIOR AL PRIMER CICLO TRIGUERO

La Sociedad Nacional de Agricultura, por medio de sus dos primeras revistas *El Agricultor* (1838 a 1849) y luego *El Mensajero* (1856 a 1857) representó el pensamiento y los intereses de los hacendados “progresistas”, y en cada periodo se expresan las inquietudes que les afectan. El primer ciclo triguero nos permite organizar en tres periodos los años a estudiar: 1) previo a 1849, cuando el principal comprador de trigo era Perú y las demandas desde California eran inexistentes; 2) desde 1849 hasta 1855 hay un periodo de prosperidad económica debido a las demandas de California y Australia; 3) y finalmente desde 1856, inicia un proceso de crisis para los agricultores, debido no sólo a la reducción de la demanda, sino que California se transformó un rival imposible de superar en el Pacífico, a tal punto que desde la misma Sociedad llaman a este problema “nuestra actual indolencia con los adelantos de California”³¹. Por lo tanto, en este capítulo compararemos ambos periodos, antes y después del primer ciclo triguero, destacando en un primer momento las similitudes y posteriormente las diferencias del pensamiento de los terratenientes, y como estos relacionan sus intereses y necesidades con el Estado.

1. Similitudes entre *El Agricultor* y *El Mensajero*.

1.1. La agricultura por sobre cualquier otra actividad económica.

Una idea transversal y fundamental para la SNA es sobreponer a la agricultura por encima de cualquier otra actividad económica. Se reconocen otras “industrias”³², pero plantean a la agricultura como “el más grande de los intereses nacionales, o más bien la fuente única de todos ellos”³³, por lo tanto, sería la “industria madre (...) de las demás que forman la prosperidad de un Estado”³⁴. Los hacendados se preocuparon de utilizar a la SNA para sostener y proclamar este postulado, incluso, sin dudar en ligarlo con sus propios intereses políticos. En un artículo llamado “La agricultura sostiene a las naciones” respaldan lo mencionado recientemente: “Los hechos que hemos relacionados prueban evidentemente que la agricultura es de suma importancia a la nación entera, y que nuestra prosperidad en las manufacturas, comercio y otros ramos dependen en gran parte del aumento de productos agrícolas. Por esta razón está el interés de todas las clases de la sociedad conservar la

³⁰ Sergio Sepúlveda cita a Pedro Félix Vicuña que había publica en “*El Mercurio*” para el año 1850: “El oro desaparecerá y la agricultura será la ocupación de aquellas regiones llamadas a ser el centro de un comercio activo con Asia y con los demás estados de la Unión, que al fin tendrá un camino por tierra para comunicarse entre sí”.

³¹ *El Mensajero* I, 1856, pág. 312.

³² A lo largo de ambos periodos denomina a la agricultura como “industria”, con la intención de presentarla como una actividad al igual que las empresas industriales manufactureras, y al mismo tiempo, de equiparar al empresario capitalista (ideal burgués europeo) con el hacendado chileno. Lo cual no ocurrió, como menciona Carmagnani (1984), las ganancias de los fundos eran renta, y no provecho (sic): afirmación que luego del primer ciclo triguero queda demostrada (más adelante profundizaremos este tema).

³³ *El Mensajero* I, 1856, pág. 1.

³⁴ *El Mensajero* I, 1856, pág. 30.

agricultura, protegerla, honrarla y enriquecerla con todos los conocimientos que sean posibles”³⁵. Además, no solo destacan la importancia de la agricultura, sino también la relevancia política de los terratenientes, debido a su protagonismo en la independencia y en los posteriores procesos de conformación del aparato estatal: “Nuestra independencia es debida principalmente a nuestros agricultores, y ellos son los que únicamente pueden sostenerla”³⁶. De tal manera, los grandes terratenientes se basan en que la agricultura es la actividad primordial de cualquier sociedad, por lo tanto es el deber de los particulares y del Estado protegerla y favorecerla, ya que de ella depende la prosperidad de todo el país. Esta predilección de la agricultura por sobre las demás actividades, se puede observar incluso por sobre las industrias manufactureras, porque el desarrollo de estas podría perjudicar a los terratenientes en la obtención de mano de obra. “En general nosotros no somos partidarios de ese gran desarrollo de la industria fabril en este país eminentemente productor y poco poblado. ¿Si ocupamos nuestros escasos brazos en la maquinaria de las fábricas, quién trabajará nuestros campos? ¿Si fabricamos en nuestro suelo los productos extranjeros que nos trae el comercio, por qué cambiaríamos nuestros productos?. He aquí dos axiomas capitales que nos hace mirar con ojos poco simpáticos toda empresa fabril en nuestro territorio”³⁷. Los progresos industriales y técnicos de Europa eran bien conocidos por la oligarquía chilena, pero como se puede observar en la cita anterior, no había una intención de crear una actividad económica alternativa, porque supondría una competencia para la agricultura. Cuando propusieron otras formas de producción, eran trabajos que se desprendían de la agricultura o de la explotación del suelo³⁸. Tal premisa genera que no haya una real diversificación económica. Las minas de cobre en el norte y de carbón en el sur fueron empresas que entregaron grandes recursos a sus dueños y al Estado, pero no tuvieron la prioridad y protección que la agricultura tenía del Estado. De esta manera, se fue consolidando y estableciendo una economía exportadora de materias primas, dependiente de las importaciones de los productos manufacturados de Europa.

1.2. Privilegio de las haciendas.

Otra idea fundamental que se desprende de los dos primeros periodos de la SNA, sin la cual no se sostienen muchos de sus postulados, es la directa relación del bien privado con el bien público, entendiendo por bien privado únicamente el bienestar económico de los grandes propietarios. Para comprender esta afirmación es necesario recordar que el grueso de la oligarquía chilena tiene sus intereses ligados a la producción agrícola o ganadera, por lo tanto, su concepción de un país próspero se vincula directamente con el buen desarrollo del agro. Así, la protección y fomento debe enfocarse en los hacendados, porque son los encargados del “progreso, suerte y porvenir” de la agricultura, “A ellos pues, es a quienes primero debe dirigirse la instrucción agrícola, si se quiere que las reformas e innovaciones prosperen y germinen, haciendo más productivo y fuerte nuestro poder de trabajo”³⁹.

En el primer número de *El Agricultor*, anunciando sus intenciones como organización, sostiene que “No se trata ya de la mutua defensa contra invasiones de los hombres más fuertes o contra los ataques de bestias feroces, sino de procurar el aumento y prosperidad de

³⁵ *El Agricultor*, N° 26, octubre de 1842, pág. 4.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *El Mensajero* I, 1856, pág. 204.

³⁸ *El Mensajero* I, 1856, pág. 398 habla sobre una Memoria premiada por el Gobierno para nuevos métodos de la cría de ganados y que se fomente una industria de lanas. *El Agricultor* N° 74, 1848 Luis Sada propone la creación de una industria de maderas en el sur de Chile. *El Agricultor* N° 60, 1846, se hace la petición desde la Sociedad hacia el Gobierno para que el Sr. Ingran sea exento del diezmo y se fomenten las plantaciones de cañamos. Varias más son las publicaciones sobre fomentar estas tres ramas de la agricultura, pero no existe una diversificación más allá de lo agropecuario.

³⁹ *El Mensajero* I, 1858, pág. 28.

las fortunas individuales y por consiguiente de la general”⁴⁰. En consecuencia, es una tarea del Estado impulsar y proteger la agricultura, ya que ambos intereses son inseparables. Abordando el problema de la falta de mercados en 1856, a causa de California, mencionan: “No hay interés público alguno que no esté basado en el interés individual, y este se encuentra hoy en día comprometido por los amargos de una crisis al parecer infalible, que es un grande y apremiante del Gobierno venir con auxilio a reparar el mal casi seguro”⁴¹. De este modo, los problemas que afectan a los hacendados son del interés general de población, y por ende, el Estado debe tener un rol activo y participativo en cuanto a estos problemas. Las preocupaciones de los terratenientes fueron tratados desde la Sociedad como un organismo privado, pero también creando una conexión y constante comunicación con el Estado, gran parte de los proyectos de legislaciones o mejoras en los métodos de cultivos en las haciendas son propuestos como un avance para toda la sociedad. De ahí que, la Sociedad fuera un “intermediario entre ambos intereses”⁴². Los proyectos impulsados desde la Sociedad fueron generalmente bien recibidos desde los Gobiernos, por ello “Se puede decir que la Sociedad es el campo en que se cultivan esos pensamientos, y la autoridad la mano que les da uso”⁴³.

Pero en una sociedad que la posesión de tierras está monopolizada, es sumamente segregador equiparar al bien privado con el bien público, ya que la mayor parte de la población no posee tierras, y se ve obligada a trabajar en los fundos como inquilinos, donde las relaciones sociales son altamente jerarquizadas⁴⁴, y los campesinos no tienen acceso a una porción de terreno propio (como dijimos en el capítulo anterior, entre los años 1832 y 1834, un 86% de la población rural no poseía tierras). Los terratenientes eran conscientes de la gran concentración de tierras en sus manos, y en consecuencia, de la subordinación de los inquilinos hacia sus patrones. Sin embargo, para ellos esta condición no se opone a la idea de que el bien privado de los hacendados es equivalente al bien público. Por el contrario, desde el punto de vista de la elite agraria, la prosperidad de un fundo es equivalente a la de sus inquilinos, a pesar de que sus condiciones vida no mejoraron aun cuando los hacendados se beneficiaban de las exportaciones a California y Australia. “Los inquilinos dependen por decir así, del mismo fundo: viven en él, y según los usos de las localidades pueden obligarse a servir en la hacienda hasta con sus propios animales. El propietario por otra parte, puede cargar sobre ellos ciertos trabajos determinados en el curso del año; de tal suerte que los inquilinos pueden decirse pegados al fundo y a los intereses del hacendado”⁴⁵. Esta cita es sumamente importante, ya que nos permite comprender por qué desde la SNA se promueve principalmente el apoyo e impulso de los hacendados, reduciendo los problemas de los inquilinos a un tema de educación, moralización o incluso de civilización.

2. Diferencias El Agricultor y El Mensajero.

Las diferencias entre El Agricultor y El Mensajero, tienen directa relación con los problemas que acontecen a los terratenientes en cada periodo, al mismo tiempo, estos acuden al Estado de distinta manera, ya que diferentes problemas conllevan a diferentes soluciones.

⁴⁰ El Agricultor, N° 1, octubre de 1838, pág. 17.

⁴¹ El Mensajero I, 1856, pág. 17.

⁴² Ibid. Pág. 18.

⁴³ El Agricultor, N° 51, noviembre de 1845, pág. 3.

⁴⁴ Pascal, *Op. Cit.* Según Carmagnani (1984) las relaciones clientelares estaban presentes incluso en las ciudades. Pág. 58.

⁴⁵ El Mensajero II, 1857, pág. 205.

2.1. El Agricultor.

Desde la SNA identifican gran cantidad de problemas en la agricultura chilena, los cuales enumeraremos a continuación: falta de una policía rural; pocas personas con conocimiento científico sobre la agricultura; la precariedad de los caminos no permitía la conexión de las ciudades y el transporte de los productos; inexistencia de una legislación agrícola; poca variedad de plantas y animales; malas condiciones de vida de los campesinos y la necesidad de moralizarlos; rudimentarias herramientas y sistemas de labranza; altos impuestos de origen colonial; y la escasa posibilidad de conseguir créditos. De tal manera, la Sociedad se enfocó en varios objetivos, y muchas veces estos excedían el ámbito agrícola. Su mayor prolongación, en comparación con El Mensajero, le permitió abordarlos con mayor constancia y cumplir una considerable parte de su programa. Entonces, ¿Cuáles fueron las medidas y procedimientos ocupados por la elite agraria en este periodo? Se destacan dos: a) mediante la creación y promoción de un importante número de legislaciones y proyectos dirigidos a los Gobiernos -de Prieto y Bulnes-, y que estos acogieron con muy buenos ojos. Y b) por medio de proyectos nacidos de iniciativas de privados. Su carácter paternalista, derivado de la autonomía que tenían los terratenientes en sus fundos respecto del Estado, generaba que se fomentaran este tipo trabajos para solucionar determinados problemas. Es preciso mencionar que las primeras fueron el eje de los trabajos de El Agricultor, mientras las segundas fueron menos abundantes, no obstante, por este medio se realizaron significativos trabajos.

A) Creación y promoción de legislaciones y proyectos.

La creación de las legislaciones y proyectos hacia el Estado fue el aporte más notorio de El Agricultor. Los conductos para hacer llegar estos proyectos no eran escasos, incluso el Presidente de la República José Joaquín Prieto⁴⁶ asistió a muchas de las sesiones programadas por la Sociedad. Además una parte considerable de la Sociedad cumplía funciones de Senadores o Diputados, permitiendo que los proyectos fueran apoyados y respaldados en las Cámaras. Citaremos dos ejemplos concretos que dejan en evidencia la rapidez y eficiencia de la Sociedad para poner sus proyectos en el Congreso y hacerlos llegar al poder Ejecutivo. Augusto Picolet había formulado un proyecto para reglamentar el trabajo de los empleados domésticos, el cual fue aprobado por el Consejo de la Sociedad. Mariano Egaña, socio de la SNA y presidente del Senado de ese año “se encargó de hacer una moción a fin de que se autorice al Supremo Gobierno para llevar a efecto este proyecto del señor Picolet; y se encargó al señor Cobo para que activase su discusión en la Cámara de Diputados”⁴⁷. Demostrando el contundente peso político que significa tener miembros del Parlamento entre sus socios. En su entusiasmo y necesidad por conectar a Santiago con la costa, inician un proyecto para hacer navegable el Río Mapocho y Maipo, para lo que necesitaban el financiamiento del Gobierno, ante lo que “el Presidente de la República tuvo a bien acceder a los deseos de la Sociedad, y autorizó para que ajustase la correspondiente contrata de un ingeniero hidráulico, a quien encomendase la dirección de la obra”⁴⁸. Ambos casos son una evidencia del poco esfuerzo que debe realizar la Sociedad para que sus proyectos sean escuchados y discutidos por los máximos funcionarios del Estado.

Entonces, la Sociedad representando las preocupaciones de la elite agraria identifica varios problemas a nivel país, y como hemos visto, tienen capacidad para influir en los más

⁴⁶ En el N° 20, diciembre de 1841, pág. 18. Cuando Prieto estaba terminando sus funciones como Presidente hacen una especial mención a modo de agradecimiento por su aporte en la Sociedad, incluso lo denominan como “la columna que sostuvo el edificio vacilante”.

⁴⁷ El Agricultor, N° 35, julio de 1843, pág. 159-160.

⁴⁸ El Agricultor, N° 13, octubre de 1840, pág. 18.

importantes espacios de la política nacional. Por esta razón, una característica fundamental de SNA en el periodo 1838-1849, fue promover legislaciones y proyectos que solucionaran los inconvenientes que afectaban a los grandes hacendados. Entre sus trabajos más ilustrativos se encuentran los siguientes casos. Desde el inicio de la SNA, se abogó y presionó al Gobierno para establecer una Quinta de agricultura (actual Parque Quinta Normal), que proporcionara un espacio de aclimatación de plantas nuevas y un establecimiento donde realizar estudios de agronomía. El proyecto fue apoyado y financiado sin dudar. El Gobierno desde un principio se comprometió a comprar el terreno que se utilizaría para instalar la Quinta, ya en 1841 esa promesa es cumplida “El Supremo Gobierno siempre pronto a facilitar cuanto pueda dar impulso al adelantamiento de este país, ha suscrito gustoso a ese noble y útil pensamiento. La hermosa chacra que acaba de comprar y que ha destinado inmediatamente para la formación de este jardín, llenará sin duda los deseos y miras de la Sociedad”⁴⁹. Más aún, no sólo accedió a la compra del terreno para la Sociedad, sino que también otorgó recursos para su mantención. “Creemos que el Supremo Gobierno y las Cámaras Legislativas no se negarán a franquear estos recursos, porque parece llegado el tiempo en que las rentas públicas sirvan como en todos los países cultos, para fomentar y mejorar la industria”⁵⁰. Para graficar los cuantiosos gastos del Estado en la mantención de la Quinta haremos mención del presupuesto aprobado para el año 1845: “Asciende pues el presupuesto general a 7.667 pesos”⁵¹, mientras que para el año 1843: “Nueve mil y tantos pesos se han señalado en el presupuesto del presente año para formarla y pagar empleados que deben dirigirla y cuidar de su cultivo”⁵². Cifra considerable si tenemos en cuenta que el salario anual del Presidente de la República para los años 1844-1845 es de 12.000 pesos y para el General de división, puesto más alto del ejército, de 3.500 pesos⁵³.

Una de las preocupaciones más grandes de la Sociedad en este periodo fue el arreglo de los caminos. El porqué de esta preocupación es simple, los intereses de los hacendados estaban vinculados con la exportación de sus productos agrícolas, para lo cual, necesitaban buenas vías de comunicación que los conectaran con algún puerto, ya que como señala Bengoa: “La comunicación del territorio, y la posibilidad de sacar los productos agrícolas del campo a las ciudades y los puertos, fue la primera preocupación de los hacendados” pero también eran necesarios “para construir un Estado fuerte que tuviera real dominio sobre el territorio”⁵⁴. El problema de los caminos fue sin duda una de las quejas más reiteradas de los grandes propietarios. En 1848, el Intendente de Colchagua, Domingo Santa María (futuro Presidente de la República) en la Memoria presenta al Ministro del Interior, comenta: “Desde un principio llamó la atención de la Intendencia el estado deplorable en que se encontraban los caminos que cruzan la provincia en todas direcciones; y los tropiezos con que tenían que luchar los propietarios, por esta causa, para la conducción de sus productos, era una verdadera calamidad que afligía a la industria que se veía maniatada por la falta de vías fáciles y cómodas”⁵⁵. En la Sociedad se publicaron artículos con diagnósticos similares al expuesto anteriormente, los cuales apuntaban a las distintas autoridades del Gobierno. Se formularon programas e ideas de trabajo a largo plazo, también se esforzaron por conseguir datos estadísticos que permitieran ordenar la

⁴⁹ El Agricultor, N° 15, febrero de 1841, pág. 1.

⁵⁰ El Agricultor, N° 17, junio de 1841, pág. 21.

⁵¹ El Agricultor, N° 45, mayo de 1844, pág. 354.

⁵² El Agricultor, N° 32, abril de 1843, pág. 14.

⁵³ Bauer, *op. cit.*...*La sociedad rural*. Pág. 58. Cuadro 6.

⁵⁴ Bengoa, *op. cit.*...*Historia social*. Pág. 100.

⁵⁵ Memoria que el Intendente de Colchagua presenta al señor Ministro de Interior sobre el estado de la provincia de su mando. 24 de agosto de 1848. Pág. 25.

información y planificar los trabajos de la manera más adecuada, solicitando al “Supremo Gobierno que circulara a los intendentes y gobernadores un programa que ella misma había formado, con el fin de recoger noticias estadísticas sobre el número, dirección y estado actual de los caminos de cada departamentos, los recursos que haya para mejorarlos y la necesidad que sienta de abrir otros, especialmente con dirección a los puertos de la costa”⁵⁶. De tal modo, desde la Sociedad se visibilizó enérgicamente el problema de los caminos, haciendo un llamado de atención al Gobierno para que actuara lo más pronto posible, ya que este asunto era primordial para los hacendados, especialmente para los que tenían sus fundos lejos de Santiago. Según la SNA “pocos destinos más útiles podría darse a las rentas públicas”⁵⁷.

La respuesta más importante de parte del Gobierno llegó el 17 de diciembre de 1842, proyecto de ley que tenía por objetivo mejorar gran parte de los caminos del país. Esta fue la ley que hizo conocido al Gobierno de Bulnes por su política caminera y de unificación del territorio. A continuación veremos las similitudes entre la ley del 17 de diciembre de 1842, con las propuestas de la SNA respecto a este mismo ámbito. La ley establecería formar juntas provinciales, compuestas por el Intendente y el Alcalde de cada localidad, estos deberían mantener una comunicación con un cuerpo de ingenieros contratados por el Gobierno, que realizaría los estudios necesarios para llevar a cabo las obras⁵⁸. Dos años antes, en agosto de 1840, la sociedad publicó su primer artículo con sugerencias para un proyecto que mejore los caminos del país. En él propone que no sea el Gobierno únicamente quien corra con los gastos de la obra, sino que “debe facilitar las empresas de los particulares hallando las dificultades que ocurren y que son superiores a las fuerzas de los individuos”, es decir, el Estado debería facilitar el apoyo técnico: “en la actualidad el Estado paga tres individuos que trabajan en este objetivo (topografía), pero aisladamente y sin direcciones, ni inspección de nadie, no es el modo de arreglar las cosas”. Además, los propietarios que deslindan con los caminos deben cuidar y dar cuenta a un visitador sobre el estado de los caminos, mientras que los gobernadores transmitirán la información a los Intendentes y estos harán llegar la información al Ministro del Interior⁵⁹. Entre las similitudes del proyecto de 1842 y las ideas de la SNA podemos identificar: Un trabajo coordinado por un equipo técnico financiado por el Estado, aunque a diferencia de lo propuesto de por la SNA, que habla de topógrafos, el proyecto del Gobierno empleó un cuerpo de ingenieros civiles, es decir, se organiza y forma un plan de trabajos (Art. 1º, 3º y 4º). El artículo 36º de la ley estipula que se establecerán “inspectores” encargados de dar aviso a los subdelegados, gobernador o Intendente sobre la información de caminos en malas condiciones, desde la Sociedad se proponía crear un cargo con estas mismas funciones, pero con el nombre de “visitador”. Por último, si bien el proyecto de 1842 nace desde el Estado, deja importantes funciones y facultades a los propietarios que colindan con los caminos. El artículo 7º de la ley establece que las Municipalidades deben velar por la mantención de los caminos, pero se puede dar la posibilidad que la “reparación ordinaria estuviesen especialmente señalados en el departamento o fuesen de costumbre en él, o haciendo efectiva la obligación de los vecinos respectivos a contribuir a la reparación de estas obras”. Mientras el artículo 28º establece que “los fundos colindantes de los caminos quedan gravados con la carga de dar tierras, piedras u otros materiales para los terraplenes, salvo la justa compensación de los perjuicios que por la extracción se les infieran”. En efecto, a modo de contribución por los grandes beneficios que proporciona un camino en

⁵⁶ El Agricultor, N°19, octubre de 1841, pág. 10.

⁵⁷ El Agricultor, N° 12, agosto de 1840, pág. 12.

⁵⁸ Ley S/N. 17 de diciembre de 1842. Art. 2º, 3º, 4º y 5º. Sitio Web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1054857>

⁵⁹ El Agricultor, N°12, 1840, pág. 10-11-12-13.

buen estado para los hacendados se pide su apoyo a la construcción de los caminos, o también, como lo señala el artículo 7º, el motivo de recurrir a los terratenientes viene desde la costumbre, ya que la poca presencia del Estado desde la colonia, generó una autonomía por parte de los fundos. Más aún, el artículo 35º establece que para plazas (alojamientos ubicados cada cinco leguas) serán compradas por el Estado “pero si algún propietario lo dejase por su cuenta, tendrá derecho para cobrar el piso o alojamiento”.

Así, el proyecto de diciembre de 1842 se apoyó de la constante participación de los hacendados para organizar y ejecutar los trabajos estipulados. Ahora se nos plantea la siguiente pregunta ¿por qué los grandes propietarios tienen tanto interés en participar de la planificación, regulación y construcción de caminos? La primera respuesta es que estas obras sirven indudablemente a agilizar los procesos de transporte de mercancía. No obstante, hay otro tipo de intereses que incumben a los hacendados. Si se planificara totalmente desde el Estado las obras, no se respetarían ciertas facultades y privilegios que los hacendados tienen en sus fundos y localidades, por ejemplo, en la Memoria del Intendente de Colchagua, dice: “En la visita de la provincia tuve ocasión de notar el abuso casi común de trancar los caminos con puertas de golpe que impedían al pasajero el tránsito durante la noche o la madrugada, y el de haber variado muchos de aquellos sin la previa anuencia de la autoridad correspondiente. En esta virtud, ordené de quitasen semejantes puertas, e hice restituir a su antiguo estado algunos caminos”⁶⁰. Más adelante anuncia que no se pudo tomar todas las medidas correspondientes, ya que los involucrados se encuentran en la capital, lo que deja en evidencia que los autores de estos abusos son grandes propietarios. Otro motivo por el cual se debe recurrir a los terratenientes, es el poco alcance que tiene el Estado, y consecuentemente, la poca disponibilidad de personal. En la misma Memoria, Santa María comenta sobre la ley de 1842: “por disposición de la ley, está encomendada a los subdelegados e inspectores; y que las ocupaciones de estos y la dilatada extensión del territorio que les está confiada, no les permite prestarle la atención que su buen estado demanda”⁶¹.

En 1846 el Ministro del Interior Manuel Camilo Vial envía una carta al Presidente de la SNA, la cual es publicada en *El Agricultor*. El Ministro expone que desde hace tiempo el Gobierno está trabajando en mejorar las vías de comunicación, invirtiendo “cantidades exorbitantes”, pero que aún falta mucho por realizar. Por ello, pide la ayuda de la Sociedad para redactar un proyecto, el cual consiste estudiar la forma más conveniente de poner en remate los caminos públicos, “de manera que, si fuese posible, los mismo propietarios colindantes se encarguen de la parte en que están interesados; obligándose no solo a su apertura, sino también se constituyesen celadores perpetuos de ellos”⁶². Esta cita corrobora lo que hemos expuesto, hay una congruencia entre los proyectos de caminos de la SNA y la forma en que el Gobierno de Bulnes ejecuta la política caminera de 1842. Con toda esta información no queremos afirmar que el proyecto del 17 de diciembre de 1842 se debe en su totalidad a los trabajos y publicaciones de la Sociedad, creemos que sería erróneo tal enunciado con el análisis de estas limitadas fuentes, pero sí, es posible concluir que los aportes y presiones de la SNA fueron importantes para influir al Gobierno en la creación de dicho proyecto.

⁶⁰ Memoria que el Intendente de Colchagua presenta al señor Ministro de Interior sobre el estado de la provincia de su mando. 24 de agosto de 1848. Pág. 26.

⁶¹ Memoria que el Intendente de Colchagua presenta al señor Ministro de Interior sobre el estado de la provincia de su mando. 24 de agosto de 1848. Pág. 27.

⁶² *El Agricultor*, N° 63, noviembre de 1846, pág. 27-28.

Las legislaciones y proyectos realizadas por la SNA en el periodo de 1838 a 1849 fueron por lo menos: 24⁶³, cifra sumamente elevada para organización de carácter privada. Lo que además de graficar su importancia y conexiones con el Estado, demuestra su sello: una Sociedad que se plantea cambiar las condiciones materiales y políticas que afectan a la agricultura, entendiéndose por ello, las actividades agrícolas y exportadoras de los terratenientes.

B) Asociaciones de privados y paternalismo.

La segunda manera de proceder de la elite agraria para solucionar los problemas que identificaban en la agricultura chilena fueron las asociaciones privadas y obras filantrópicas. Si bien, el apoyo del Estado era exigido y concedido casi a cabalidad por los Gobiernos, habían muchos ámbitos en los que no realizan estos llamados al Estado, sino que interpretan que es parte de su deber actuar, ya sea por caridad, filantropía o autonomía del Estado⁶⁴. El tránsito de la Colonia al Chile independiente no generó un cambio en las estructuras sociales. En las zonas rurales la organización se basó en relaciones clientelares, donde los hacendados tuvieron una actitud paternalista hacia sus trabajadores. Según Jocelyn-Holt, lo que gobernó en el país durante el siglo XIX fue “la sumisión de las clases populares, el orden señorial y jerárquico”⁶⁵. Por lo tanto, los terratenientes, respondiendo a las estructuras sociales tradicionales se organizaron en asociaciones privadas, con el objetivo de realizar obras públicas en beneficio de ellos mismos; o también, fomentado la filantropía para ayudar a las clases bajas.

Respecto a las asociaciones entre privados, la SNA promovió el “espíritu de asociación”, que según ellos afirman, fue lo que engrandeció a países como Inglaterra y Estados Unidos. “Por cualquier parte de aquella isla afortunada, madre de tantos pueblos felices, que pone sus miras un viajero inquiridor, encontrará pruebas irrefragables, testimonios auténticos de lo que puede el espíritu de asociación, y como sabe concebir y ejecutar las más grandiosas, importantes y estupendas empresas”⁶⁶. En el primer número de *El Agricultor* se dan dos ejemplos de asociaciones que ya se han hecho en el país: el canal del Maipo y un canal en la provincia de Coquimbo, ambos con el objetivo de extraer agua para los campos. Luego sugieren la creación de una vía fluvial entre el río Lontué y el río Claro, “solo falta que un patriota de influencia y sagacidad se ponga a la cabeza de ella, reúna a los vecinos, los organice en compañía y principio al trabajo, llevándolo hasta quitar la barra del puerto”⁶⁷. También se dispusieron a ocupar de sus propios recursos para establecer servicios públicos que sus intereses demandaban. Al momento de proponer la creación de una policía rural plantean: “Para que este arreglo no sea tan gravoso para las arcas públicas, no me parece que los propietarios vecinos tendrán repugnancia, cada uno en su turno, de dar pastos para las cabalgaduras de los vigilantes; y al mismo tiempo contribuir cada uno lo que buenamente pueda de sus cosechas para que se venda y forme un fondo donde salga el sueldo de dicho cuerpo”⁶⁸. En 1844, con el mismo objetivo, plantean “imponer nuevas contribuciones a las propiedades rurales para hacer crear y mantener la policía”⁶⁹. En total

⁶³ Para el año 1847 solamente se pudo obtener la publicación del mes de junio, ya que los demás números no se encuentran disponibles en la Biblioteca Nacional, por lo que puede haber algún proyecto que no se esté tomando en cuenta.

⁶⁴ En las zonas rurales dicha autonomía es correspondiente a la nula presencia del Estado, desde la época colonial las zonas alejadas de la capital eran autosuficientes de la administración central.

⁶⁵ Jocelyn-Holt A. (1997) *El Peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*. Buenos Aires: Ed. Planeta. Pág. 27.

⁶⁶ *El Agricultor*, N°1, octubre de 1838. Pág. 17.

⁶⁷ *El Agricultor*, N°1, octubre de 1838, Pág. 20.

⁶⁸ *El Agricultor*, N° 14, diciembre de 1840. Pág. 3

⁶⁹ *El Agricultor*, N°44, abril de 1844. Pág. 445.

las obras realizadas por privados nacidas desde la Sociedad son solamente cuatro, pero de gran importancia: la Caja de ahorros, la Sociedad de beneficencia para señoritas, un cuerpo de policía rural y un intento de colonización en la zona de Valdivia. De estas cuatro solamente se concretan las dos primeras.

Las obras filantrópicas de los terratenientes en sus fundos o localidades se explican generalmente por su carácter paternalista⁷⁰. Las estructuras sociales tradicionales (orden señorial) expresadas en las relaciones clientelares sugieren reciprocidad entre ambos sujetos (patrón y cliente), por ende, el terrateniente también tiene responsabilidades con sus inquilinos, las cuales claramente no eran reguladas ni controladas por alguien o alguna institución. Lo que plantea la SNA es la idea del “buen patrón”: “pues en nuestro concepto es de sumo interés para la agricultura: versa nada menos que sobre mejorar la triste condición de nuestros labradores, y sobre establecer una justa reciprocidad entre el que trabaja la tierra y el propietario que fomenta estos trabajos para sacar de ellos sus rentas”⁷¹. En consecuencia, el bienestar de las clases populares no es una tarea del Estado, sino que depende de la buena voluntad de sus patrones, por lo tanto, las funciones del aparato estatal deben enfocarse en otro tipo de asuntos. Los miembros de la SNA fueron los hacendados más “progresistas”, y desde ahí se planteó (aunque sin mucho énfasis) la legislación de las relaciones patrón-cliente, pero como es sabido, eso nunca ocurrió, en cambio, en los ámbitos de interés de la elite agraria: impuestos, caminos y crédito, sí hubo rápidas respuestas desde el Estado. “Los hacendados y los propietarios, he ahí las personas cuyas manos pende parte de la mejora de nuestras masas; establezcan escuelas, eduquen a sus jóvenes inquilinos, denles también seguridad de sus posesiones y sin perjudicar sus intereses”⁷². De acuerdo a las publicaciones de la SNA, la educación tenía el papel primordial en mejorar las condiciones de los inquilinos. Por ello, proponen que se establezcan escuelas en las Iglesias, que tengan como objetivo instruirlos en leer y escribir, pero además sugieren la creación de un “cuaderno compendio” que se divida en tres temas: “instrucción religiosa y moral, otra que diese una idea sucinta sobre el cultivo, instruyendo al mismo tiempo a los jornaleros en sus respectivos trabajos, y la última conteniendo un reducido compendio de la historia nacional”⁷³. Es decir, para la elite agraria, la instrucción y educación de los campesinos debe enfocarse en: la religión católica (y moral); métodos y formas de cultivar; y por último historia nacional, con el propósito el favorecer al proceso de construcción nacional (nacionalizar). En consecuencia, la educación de las clases bajas debe ser en función de los intereses y necesidades de los hacendados. De esta manera, las precarias condiciones de vida de los campesinos eran conocidas por los hacendados, pero no sus preocupaciones y gastos se concentraron en la Capital, y no en sus campos. “Al mismo tiempo, tan solo una muy pequeña parte de la enorme fortuna generada en el sector exportador llegó a las zonas rurales. Las pocas toscas escuelas existentes fueron construidas por los terratenientes más “filantrópicos”; no había electricidad, raras veces abastecimiento de agua potable, y la medicina moderna era prácticamente desconocida”⁷⁴.

En síntesis, la elite agraria contó con el total apoyo y protección del Estado, y por medio de El Agricultor hicieron llegar sus preocupaciones a los Gobiernos y estos respondieron de manera positiva. Los problemas identificados en las legislaciones fueron visibilizados, y en muchos casos se generaron cambios a favor de los hacendados, y en los que no, al menos en

⁷⁰ Otro factor que puede explicar estas obras son las fuertes concepciones católicas de la elite agraria, pero nuestras fuentes y bibliografía no son suficientes para explayarnos en dicha afirmación.

⁷¹ El Agricultor, N° 17, junio de 1841. Pág. 1.

⁷² El Agricultor, N° 21, febrero de 1842. Pág. 3.

⁷³ EL Agricultor, N° 21, febrero de 1842. Pág. 2.

⁷⁴ Bauer, *op. cit.*...*La sociedad rural*, págs. 103-104.

sus protestas fueron escuchas por gran parte de la elite chilena. Por otra parte, su carácter paternalista y autónomo del Estado en sus fundos, los alentaba a fomentar obras filantrópicas y de moralización para mejorar las precarias condiciones de vida de sus inquilinos, evidenciando que en el ámbito social en las zonas rurales el Estado debe limitar su participación, ya que es el deber de un “buen patrón” hacerlo.

2.2. El Mensajero.

En este periodo la SNA también identifica varios problemas en la agricultura, pero hay uno en especial que atrae la atención de sus socios: la crisis provocada por la insuperable competencia de California en todo el Pacífico. Es más, este problema está tan presente en El Mensajero que nos atrevemos a afirmar que la reapertura de la SNA en 1856 se debe principalmente a la preocupación de la elite agraria al ver que la prosperidad económica se desvanece rápidamente⁷⁵. En los dos años de publicaciones encontramos 16 menciones explícitas a la crisis por California, incluyendo artículos dedicados exclusivamente a ese problema. En la primera publicación señalan: “A la par que nos cierran todos los mercados en el Pacífico, se abren otros nuevos en nuestra competencia, y California comienza ya a enviar a nuestros propios puertos sus harinas y surtirnos de excelentes vinos”⁷⁶. Y en el segundo tomo de El Mensajero (1857) la preocupación aumenta, su primer artículo se denomina “Medios de asegurarse mercados fijos a los productos de la agricultura nacional”. Expresando claramente la inquietud por la aparición de un rival que les arrebatara el monopolio de los cereales en el Pacífico. Ante esto, desde la Sociedad tuvieron un diagnóstico claro para solucionar la creciente crisis: mejorar los sistemas de labranza y la tecnología empleada en la agricultura. Su objetivo era abandonar los sistemas tradicionales para poder producir barato y vender barato. Por otro lado, dejaron de mirar hacia el Pacífico, debido a la insuperable competencia de California, a la cual se comenzaba a sumar Australia.

Para graficar el convencimiento de la SNA en que la solución a la crisis estaba en la mejora de los sistemas de labranza y tecnología, podemos indicar que en sus dos años de publicaciones sugieren explícitamente 14 veces este tipo de ideas. En el prospecto de El Mensajero nombran su principal objetivo: “no hay en Chile un pensamiento más patriótico, una obra más fecunda en bien y una necesidad más urgente y poderosa que la reforma de la agricultura por la aplicación de los sistemas modernos de la labranza y de la economía rural en todos sentidos”⁷⁷. La permanencia de los antiguos sistemas de trabajos y tecnología en las haciendas no permitieron siquiera retasar el proceso de crisis, por ende, observaron la ventaja fundamental que tenía su rival: modernos sistemas de producir, que rebajan los costos de producción, y consecuentemente que los precios de sus cosechas sean más baratos. “¿Y dónde está el verdadero mal de todo esto? En el atraso de nuestra agricultura, esto es en los grandes costos de nuestra producción que no nos permiten vender ésta a precios aceptables en todos los mercados del Universo abiertos a la explotación de nuestros cereales. Nuestro gran principio de reforma debe ser este: producir más barato para vender barato”⁷⁸.

El Mensajero no se caracteriza por el impulso de legislaciones y grandes proyectos. Solamente hubieron tres propuestas legislativas: una ordenanza de bosques para

⁷⁵ Es una coincidencia que en el año 1849 desaparezca El Agricultor y comiencen las demandas de California, ya que su declive comienza en 1846. En las pocas publicaciones de 1849 no se hace mención a lo ocurrido en California.

⁷⁶ El Mensajero I, 1856, pág. 17.

⁷⁷ El Mensajero I, 1856, pág. 18.

⁷⁸ El Mensajero I, 1856, pág. 301.

Concepción, sobre instalar un sistema de policía rural en los campos, y una legislación rural. De las tres, la última fue más desarrollada, pero ninguna se concretó. En cuanto a los proyectos, igualmente se plantearon tres: una exposición nacional de agricultura en 1857, instalar una hacienda modelo, y crear un canal en el sur de Chile para llegar al Atlántico por el Río Negro (ubicado en Argentina). No obstante, esto no significa que no se exigiera el apoyo del Estado. Para la explorar la laguna Nahuelhuapi y estudiar la posibilidad de conectarla con el Río Negro, Guillermo Cox, el autor de este proyecto, solicitaba al Gobierno 3.410 pesos, los cuales fueron concedidos⁷⁹. Por otro lado, el proyecto anterior evidencia la preocupación de los particulares y del Gobierno por la búsqueda de mercados, la imposibilidad de competir en el Pacífico provocó que las miradas se pusieran en los países del Atlántico, principalmente Europa. Para la exposición de agricultura la Sociedad requería 1.745 pesos para la preparación de un local adecuado, de los cuales el Gobierno les cedió 1.500 pesos⁸⁰. Cabe destacar que los gastos en la Quinta Normal son más grandes aún “en solo 6 años llegan a cerca de 100.000 pesos”⁸¹. Por lo tanto, la escasa presencia de legislaciones y proyectos no significan que el Gobierno haya entregado menos apoyo a la Sociedad, sino que presta su colaboración de acuerdo a los pedidos de la SNA.

La elite agraria tuvo la influencia suficiente para promover importantes proyectos y legislaturas, siendo así ¿Por qué hay una reducción considerable de estas atribuciones durante la “indolencia con los adelantos de California”? La prosperidad económica gracias al primer ciclo triguero generó un estímulo para que cumplieran muchas de las propuestas de los grandes propietarios. En 1852 se abolieron los mayorazgos, permitiendo que las tierras pudieran entrar al mercado; en 1853 se crea la provincia de Arauco, anticipando las acciones que se tomarán en el futuro; en 1854 se elimina el impuesto del diezmo y se legislan las Sociedades Anónimas; en 1855 se crea la Caja de Crédito Hipotecario y el Código Civil en 1856. En consecuencia, en un corto tiempo se cumplen muchas de las solicitudes que se venían planteando, por lo tanto, al llegar la crisis de 1856 las expectativas en cuanto a legislaciones están relativamente satisfechas. Por esta razón, identifican otro problema. Ya no es un atraso jurídico, sino un atraso de los métodos y sistemas de cultivo. El llamado al Estado ya no es para cambiar las legislaciones, porque en la primera mitad de la década de 1850 ya lo cumplieron, sino que recurren al Gobierno para introducir una modernización dentro de las haciendas. Dichas mejoras y el apoyo que solicitan del Estado, se relacionan con mecanismos de instrucción para los hacendados que no invierten ni modernizan los sistemas productivos en sus fundos, y para realizar esta tarea, desde la SNA, plantean 5 medias: “Entre los más poderosos medios de acción enumeramos los siguientes: 1) La enseñanza teórica y práctica: ya que el Gobierno ha creado la Quinta Normal. 2) Las exposiciones de agricultura y horticultura, porque ellas estimulan la emulación y ponen de manifiesto todos los progresos. 3) Las publicaciones periódicas, la Sociedad de Agricultura las ha conservado. 4) Las distribuciones en las escuelas de pequeños tratados en que se aplican los procedimientos de labranza más acreditados. 5) El envío de jóvenes a las escuelas de agricultura y horticultura de Europa”. De los cinco medios para mejorar la agricultura, en todos el Estado tiene una tarea primordial⁸². El secretario general de El Mensajero, Vicuña Mackenna, crea un proyecto para mejorar la agricultura dentro de los fundos, proponiendo la creación de una “Hacienda modelo”. La idea es establecer un local que funcione como ejemplo para los demás terratenientes, y se

⁷⁹ El Mensajero I, 1856, pág. 374 y 408.

⁸⁰ El Mensajero I, 1856, pág. 271.

⁸¹ El Mensajero I, 1856, pág. 109.

⁸² La n°5 no nombra directamente al Estado, pero más abajo mencionan: “Los gobiernos de Europa, aun aquellos mejor cultivados, envían a las Escuelas de Agricultura a jóvenes que se destinan a estudiar y profesar las ciencias agrícolas”.

imiten los más modernos sistemas de trabajo, los que sería más útil que la Quinta Normal, porque “El país no se compone de Quintas sino de Haciendas. El Establecimiento de Yungay se decretó como una quinta para hacer ensayos prácticos, y se ha formado, sin embargo, solo un jardín botánico”⁸³. Mientras que para su formación “bastaría, en efecto, que un solo propietario inteligente contratase con el auxilio del Gobierno General o de la Sociedad de Agricultura para iniciar y llevar en poco tiempo a cabo una obra tan importante”⁸⁴. A los ojos del autor, la Hacienda Modelo sería “una especie de Museo práctico de agricultura”. Por otra parte, a las ideas sobre administración y mejora de los sistemas productivos los denominan como “Economía rural”, de ahí que se promueva su enseñanza a los grandes propietarios: “lo que más necesitan nuestros hacendados, es el método de una buena, exacta, prolija y ordenada administración de sus extensos dominios, una distribución adecuada de las distintas partes que constituyen la explotación”, la adopción de estos conocimientos y medidas, en conjunto con la introducción y óptima utilización de tecnología permitirá “que todo empresario consiga su más principal y único objetivo, cual es, el obtener con menores costos de producción la mayor cantidad posible de productos, hallándose ésta en conformidad con las exigencias o pedidos del mercado”⁸⁵. Consecuente, en la SNA se preguntan “¿Por qué no se establece en el Instituto Nacional una clase de economía rural?”⁸⁶. Con esta última pregunta su intención es promover la formación de agrónomos o mayordomos que administren las haciendas.

Desde El Mensajero se reconoce el carácter rentista de los terratenientes, y critican fuertemente esta actitud. Observan la poca inversión en los fundos a pesar de los años de prosperidad entre 1849 y 1855, y al mismo, tiempo realizan el contraste con California. “¿Y qué ha sucedido? California se bastó así mismo y después dejó grandes sobrantes, porque en 3 años ha dado más que nosotros en tres siglos, introduciendo el sistema y perfeccionamiento en todo”⁸⁷. En Chile las ganancias fueron utilizadas para el consumo conspicuo de los enriquecidos hacendados: “en vez de residir en sus tierras, viven casi siempre en grandes ciudades; que en vez de invertir sus rentas en la mejora de sus haciendas, en la construcción de cómodas moradas para sus inquilinos, en lugar de los miserables ranchos que desfiguran el país; en hacer buenos caminos, en arrancar la raíz de las frondosas malezas y remendar las mezquinas cercas, se entregan a una vida de tanto lujo y costo que sería considerada como una innecesaria prodigalidad aún en el centro de las más grandes capitales del mundo”⁸⁸.

En síntesis, la elite agraria se ve afectada por un gran problema desde 1856, pierde rápidamente los mercados en el Pacífico. La modernización agrícola de California demostró a los hacendados chilenos que para competir en cualquier mercado es necesario introducir mejoras para bajar los precios de producción. Por ello, en El Mensajero, la elite agraria recurre a la protección del Estado para solucionar este nuevo problema: la necesidad de mejorar los sistemas de labranzas y la introducción de tecnología, que es exigida por medio de la instrucción de los hacendados, solicitando el establecimiento de una Hacienda modelo, exposiciones de agricultura, enseñanza de economía rural, fomento a los boletines de la SNA, instrucción de agrónomos. Es decir, las reformas de modernización en el ámbito privado deben ser financiadas y fomentadas por el Estado.

⁸³ El Mensajero I, 1856, pág. 109.

⁸⁴ El Mensajero I, 1856, pág. 112.

⁸⁵ El Mensajero I, 1856, pág. 130.

⁸⁶ El Mensajero I, 1856, pág. 131.

⁸⁷ El Mensajero I, 1856, pág. 301.

⁸⁸ El Mensajero II, 1857, pág. 139.

Para concluir el presente capítulo, considerando los procesos estudiados desde 1838 a 1857 ¿Cómo varía la percepción que tiene la elite agraria respecto al Estado antes y después del primer ciclo triguero? La respuesta se encuentra en las necesidades e intereses de los hacendados en cada periodo. El Agricultor recurre principalmente al Estado para promover legislaciones y proyectos que cambien las condiciones políticas y materiales de la agricultura, a causa del legado colonial en este ámbito. Mientras que El Mensajero surge de la preocupación por la considerable pérdida de mercados y la imposibilidad de competir con otros productores de cereales que se han modernizado. Ante este problema, la elite agraria busca en el Estado una institución que socorra a los hacendados con el fomento de nuevos y modernos sistemas de agricultura. Es decir, podemos concluir que no hubo una verdadera variación en la percepción de la elite agraria respecto al Estado. Las diferencias entre ambos periodos tienen relación con los problemas que afectan a los hacendados y en los procedimientos para solucionar dichos problemas, pero no en su manera de comprender el aparato estatal, ya que: el Estado en ambos periodos se percibe como una institución que debe proteger y favorecer los intereses de los grandes propietarios. En otras palabras, hubo en cambio en la “forma”, pero no en el “fondo”. Según Cavarozzi, la dominación política de la oligarquía se relaciona con la fusión de las esferas políticas y económicas que se da en las sociedades precapitalistas, “en que las fronteras entre lo público y lo privado son siempre difusas”⁸⁹.

INFLUENCIA DEL PENSAMIENTO DE LA ELITE AGRARIA EN EL ESTADO

De acuerdo a la información del capítulo anterior podemos aseverar que los terratenientes vieron en el Estado una institución que respondía positivamente a sus necesidades e intereses. No obstante, la historiografía chilena no ha profundizado respecto a la relación entre el Estado y los terratenientes (sobre todo en los años previos a 1860), y cuando lo ha hecho ha sido de manera cuantitativa⁹⁰, es decir, destacando el porcentaje de hacendados en el parlamento y la presidencia. Por lo que en el presente capítulo examinaremos la influencia de la elite agraria (y su pensamiento) en el Estado desde una perspectiva cualitativa, para ello, analizaremos sus posturas y planteamientos respecto de dos ámbitos sumamente relevantes para los terratenientes: la creación de un mecanismo de crédito y la eliminación de impuestos. La prosperidad económica del primer ciclo triguero provocó una motivación en los hacendados para hacer presión al Estado, en relación a sus solicitudes; al mismo tiempo, el Gobierno de Manuel Montt (que inicia en 1851, cuando las demandas californianas están en su punto más alto), también percibe al ciclo triguero como la oportunidad para impulsar la agricultura, por consiguiente, se fortalece aún más la noción de Chile como un país primordialmente agrícola. Por ende, durante la primera mitad de la década de 1850 se crean importantes proyectos en favor de los terratenientes, y entre ellos están, la creación de la Caja de Crédito Hipotecario (1855) y la conversión del diezmo (1854).

1. Crédito y banca.

Previo a 1855 los sistemas de crédito dependían esencialmente de casas comerciales, halibitadores o particulares que se encontraban en Santiago y principalmente en Valparaíso. Eran mecanismos informales y poco desarrollados, que tenían respaldo solamente en la palabra y reputación de los prestatarios. Según Eduardo Cavieres, las principales realidades

⁸⁹ Cavarozzi M. (1978) El orden oligárquico en Chile, 1880-1940. Desarrollo económico, 18, 231-263. Pág. 234.

⁹⁰ Bauer A. (1975). La sociedad rural chilena; Bengoa J. (1988). Historia social de la agricultura chilena; Llorca M., Robles C., Navarrete J., Araya R. (2017) La agricultura chilena y la elite agraria a través de los catastros agrícolas.

económicas del país durante las primeras décadas fueron “la inexistencia de un sistema bancario, la falta de inversiones productivas, el desconocimiento de técnicas de comercio moderno y prácticamente la ausencia de instrumentos de crédito”⁹¹.

Por esta razón, desde el primer periodo de la SNA -El Agricultor- se expuso la necesidad de la instalación de un sistema formal de créditos para los hacendados. Demanda que se materializó en 1855 con la creación de un mecanismo de crédito estatal: la Caja de Crédito Hipotecario⁹². Esta institución fue “un tipo de banco hipotecario agrícola organizado para para otorgar préstamos a largo plazo a los agricultores, bajo garantía hipotecaria de sus propiedades”⁹³. En consecuencia, podemos afirmar que la creación la Caja de Crédito Hipotecario es una evidencia del predominio de los terratenientes en la sociedad chilena por lo menos hasta 1860. Desde 1855 se crearon varios bancos en el país, pero solamente la Caja es creada desde el Estado. Los demás fueron iniciativas de privados, a través de Sociedades Anónimas, el apoyo estatal más significativo en ese sentido es la legislación de Sociedades Anónimas de 1854, que regula la formación de estas, ya que hasta esa fecha se realizaban de manera informal. Se podría argumentar que la creación de una Caja de Crédito que beneficia principalmente a los hacendados se debe a que durante la primera mitad de la década de 1850 la agricultura estaba en su mejor pie, sin embargo, la minería durante esa misma época también estaba aumentando su producción considerablemente: entre 1841 y 1851 Chile desplaza a Inglaterra como el principal productor de cobre, quedando en primer lugar con un 32% de la producción mundial, mientras que Inglaterra con un 21%⁹⁴. Por lo tanto, la creación de una institución de crédito para los grandes propietarios, no se debe únicamente a la prosperidad del primer ciclo trigüero, sino también la gran influencia de la elite agraria en la sociedad chilena.

Primeramente la preocupación de la SNA fue la creación de una Caja de Ahorros, el primer artículo en proponer una institución de este tipo se encuentra en agosto de 1841, planteando dos objetivos principales: “1) que inspire la más decidida confianza en los pequeños capitalistas que quieran entregarle sus ahorros, presentándoles garantías cuantiosas y exentas de toda tacha. 2) Combinar los intereses de todos los que tengan parte en él; de modo que solo esta combinación le de consistencia necesaria, sin recurrir a apoyos extraños”⁹⁵. Como se puede observar, la Caja es una institución donde se pueden depositar los capitales para su mejor administración, también la proponen como una iniciativa de privados, en la cual, personas con grandes riquezas aportan la mayor parte del capital de la Caja. La propuesta es aprobada por el gobierno un año después, en agosto de 1842: “La Sociedad al formar el Banco de ahorros ha ejercido sin duda uno de los actos más benéficos y morales, minorando los vicios y prometiendo al hombre un porvenir lisonjero”⁹⁶. Uno de los objetivos enunciado en numerosas ocasiones por la Sociedad respecto a los bancos y la Caja de ahorros, es que según ellos, tiene una capacidad moralizadora, fomentando el trabajo y erradicando los vicios, tanto en las clases populares como de las acomodadas. En 1846 Wenceslao Vial propone un proyecto (posteriormente aprobado) para inscribir a los

⁹¹ Cavieres E. (1988). Comercio chileno y comerciantes ingleses. 1820-1880. Santiago: Editorial Universitaria S.A. Pág. 117.

⁹² El Director de la Caja de Crédito fue Diego José Benavente, el cajero Manuel Riesco, y el Consejo de Administración: José Tomás Urmeneta, Santiago Salas, Antonio Varas, y Silvestre Ochagavía.

⁹³ Cavieres, *op. cit.*, pág. 136.

⁹⁴ Nazer, *op. cit.*, pág. 65.

⁹⁵ El Agricultor, N° 18, agosto de 1841. Pág. 76. El artículo se titula “Cajas de ahorro: ideas sueltas sobre el modo de cómo se podrían establecer en Chile”.

⁹⁶ El Agricultor, N° 24, agosto de 1842. Pág. 18.

“artesanos milicianos” en la Caja de Ahorros, con el objetivo de “al mismo tiempo, el mejor servicio de la guardia nacional, la moralidad de los artesanos y su mejora física”⁹⁷.

Las limitadas funciones de la Caja de Ahorros, generó que en 1844 el problema por la obtención de créditos se hiciera presente con gran fuerza en la SNA. En octubre de 1844 publican un largo artículo de 123 páginas, que lleva como título principal: “Proyecto de Banco”, el cual es escrito por Mariano Fraguero⁹⁸. En las últimas páginas de la publicación, la Sociedad afirma que “acordó después de largas y maduras discusiones: que era conveniente en Chile el establecimiento de un Banco”⁹⁹, de esta manera “Después del examen que hemos indicado pasó la Sociedad a considerar el proyecto del sr. Fraguero: y aprobó sus bases y términos”¹⁰⁰.

En un primer momento exponen una serie de artículos que Fraguero había publicado en el diario El Progreso, en ellos explica principalmente cuestiones técnicas: formación de bancos, de los giros y depósitos, convertibilidad de los valores de un banco, fiscalización de los billetes, etc. Entre las ideas más importantes del autor, tiene relación con la gestión y origen del banco, ya que “deben ser administrados por un cuarto poder político independiente, como los tres ya conocidos en los Gobiernos constitucionales (...) Cuando la ley haya creado una administración de crédito independiente del ejecutivo, el crédito no será otra cosa que el movimiento de los valores por entre las manos de administradores inteligentes y pródigos, responsable de su conducta ante la ley y garantidos en todo caso por el Estado”¹⁰¹. De tal manera que, se puede observar una desconfianza hacia el carácter particular de los bancos, debido al gran poder e influencia de estas instituciones. Más adelante publican una carta de Fraguero enviada a Pedro Félix Vicuña (padre de Benjamín Vicuña Mackenna), en la cual señala que la parte más fundamental de sus ideas es la desconfianza hacia los bancos particulares, ya que “eran máquinas informes, fuera de quicio, y que a este se deberían únicamente sus malas consecuencias”¹⁰². También presentar una carta enviada a Ramón Luis Irrázaval, quien realizaba funciones de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, pidiéndole que evalúe la implementación de un Banco en Chile, bajo las consideraciones que él ha expuesto. La respuesta de Irrázaval es cordial y positiva, afirmando que “Yo señor, no encuentro otra cosa que objetar a su luminosa Memoria”¹⁰³, y que por lo tanto presentará estas ideas al Presidente de la República.

Dentro del mismo Número se publica un “Oficio que la Sociedad de Agricultura eleva al Supremo Gobierno”, redactado por Pedro Félix Vicuña. El objetivo del Oficio es mostrar al Gobierno la necesidad de una institución que entregue créditos a las industrias nacionales: “La escasez de capitales para impulsar la industria, que parece despertarse, es el escollo en que han fracasado nuestras esperanzas y buenos deseos, y observamos con dolor que el genio industrial se apagaba a la vista de aquellas dificultades que no estaban a nuestra mano vencer”¹⁰⁴, por lo tanto, desde la SNA piensan que el poco desarrollo de las actividades económicas chilenas se debe a la falta de capitales que imposibilita la inversión de los empresarios y agricultores en sus respectivas actividades. “La Sociedad de Agricultura abraza una nueva idea, la única que pudiera realizar sus proyectos en beneficio

⁹⁷ El Agricultor, N° 57, mayo de 1846. Pág. 2.

⁹⁸ Fue un importante político y financista argentino. Tuvo una larga carrera política en su país, y además fue parte del directorio del Banco de Buenos Aires. En Chile realizó negocios relacionados con la minería y fue autor del proyecto del ferrocarril Caldera-Copiapó.

⁹⁹ El Agricultor, N°50, octubre de 1844. Pág. 122.

¹⁰⁰ Ibid.

¹⁰¹ El Agricultor, N° 50, octubre de 1844. Pág. 2-3.

¹⁰² El Agricultor, N° 50, octubre de 1844. Pág. 90.

¹⁰³ El Agricultor, N° 50, octubre de 1844. Pág. 93.

¹⁰⁴ El Agricultor, N° 50, octubre de 1844. Pág. 100.

de la clase laboriosa. Un banco le pareció el único medio para salvar las mil dificultades que siempre se le habían presentado”¹⁰⁵.

Finaliza la publicación con el “Proyecto de Estatuto para el Banco Nacional de la República”, escrito por Fragueiro, la idea fundamental se encuentra en el art. 2 “El capital del Banco se compone de todos los fondos y bienes de cualquier especie y denominación que la nación posee actualmente o poseyese en lo sucesivo. En su virtud la nación es responsable de las resultas del Banco en cualquiera de sus operaciones”¹⁰⁶. Consecuente con su desconfianza hacia los bancos privados, propone que los capitales que disponga el banco deben ser aportados por los recursos nacionales, es decir, por el Estado. También, siguiendo con su idea del “cuarto poder”, se elegirá un consejo directivo que será designada por el Presidente de la República, pero que será independiente de él. Como es sabido, dichas ideas no se concretan, la creación de un banco durante la década de 1850 estuvo a cargo mineros y comerciantes (extranjeros y nacionales) que se organizaron en Sociedades Anónimas, solamente la Caja de Crédito Hipotecario fue una institución estatal con funciones similares a las de un banco.

La preocupación por la obtención de crédito se hace presente nuevamente en 1848, en un extenso artículo que enumera las reformas necesarias para que mejore la agricultura: eliminación de mayorazgos, fomento de la inmigración europea, policía rural, mejorar las condiciones de vida de los campesinos, y la creación de Banco de fomento de la agricultura. Respecto al último punto, consideran que es importante, ya que los escasos de capitales “embarazan toda empresa industrial” y la Caja de Ahorros no es suficiente para dicha tarea: “por más que las consideremos en toda la extensión de sus benéficos resultados, nos esfuerza reconocer que su influencia es más limitada que la de un banco”¹⁰⁷. Un banco de fomento es diferente a un banco corriente, ya que no posee tantas atribuciones, por ende, sus funciones son más parecidas a las de la futura Caja de Crédito Hipotecario. “La vasta teoría de los establecimientos de crédito no es aplicable a los bancos de fomento, porque la influencia de estos aunque extensa, no es mayor que la de una empresa particular”¹⁰⁸, es decir, sus tareas son principalmente la entrega créditos a los agricultores. Sin embargo, a diferencia de la Caja de Crédito Hipotecario, el banco de fomento en este artículo es pensado como una institución privada, similar a una Sociedad Anónima, porque “se reducen a asociaciones de capitalistas, que por medio de acciones reúnen un fondo para hacer cortos adelantos a los pequeños propietarios de bienes raíces y que se dedican a la agricultura, señalando un breve termino para la devolución; cobrando una moderada ganancia o interés, y recibiendo en garantía de las obligaciones del deudor la hipoteca de sus propiedades”¹⁰⁹. Como es posible observar, la idea del banco de fomento es beneficiar a los pequeños agricultores, iniciativa que durante la creación de la Caja Crédito es totalmente olvidada.

En resumen, desde *El Agricultor* se presenta una preocupación por la obtención de créditos. En un primer momento, y con menos inquietud sobre el tema, se crea una Caja de Ahorros, de limitadas funciones, pero que de igual manera apunta a suplir la carencia de instituciones bancarias. Ya en 1844 la necesidad de un banco es notoria: la Sociedad deja de publicar desde octubre de 1844 hasta noviembre de 1845, demostrando su preocupación por el

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ *El Agricultor*, N° 50, octubre de 1844. Pág. 111.

¹⁰⁷ *El Agricultor*, N° 76, julio de 1848. Pág. 526.

¹⁰⁸ *El Agricultor*, N° 76, julio de 1848. Pág. 527.

¹⁰⁹ *El Agricultor*, N° 76, julio de 1848. Pág. 528.

Proyecto de Bancos de Mariano Fraguero¹¹⁰. En el proyecto, tiene la función de informar sobre cuestiones técnicas de los bancos, por lo tanto, existe la intención de informar a los socios en temas bancarios y de crédito. Por otro lado, siguiendo el sello de El Agricultor -su capacidad de impulsar proyectos y legislaciones- crean un estatuto para establecer un Banco, el cual, como hemos señalado, tuvo el apoyo de la SNA, e incluso del Ministro del interior. En 1848, se plantea la idea de crear un banco de fomento para pequeños agricultores, ya que el problema identificado por la Sociedad es claro: la falta de bancos o instituciones de crédito no permite que las actividades exportadoras se desarrollen de una manera competente.

De esta manera, en junio de 1855 el Gobierno envía a las Cámaras legislativas el proyecto para establecer la Caja de Crédito Hipotecario, el cual es redactado por el Ministro del Interior Antonio Varas. En la presentación del documento, destacan que “El autor del proyecto del banco de fomento a la agricultura ha querido favorecer el más importante ramo de industria del país”, ya que lo que más necesita la agricultura son “recursos fijos, estables con que siempre pueda contar”¹¹¹. La formación de la Caja es parte fundamental del programa que ha mantenido el Gobierno de Montt, “El Estado que gasta anualmente fuertes sumas en construir caminos y puentes para dar facilidades a la conducción de frutos agrícolas, obraría consecuentemente a sus principios, favoreciendo una institución destinada a dar impulso al crédito agrícola, a poner en circulación una gran masa de capitales que, no dudo, fomentarán la explotación de tierras”¹¹². El Gobierno de Manuel Montt, comienza cuando las demandas de California ya se han consolidado (ya en 1850 las exportaciones habían crecido considerablemente), en consecuencia, los miembros del Gobierno estaban totalmente conscientes del estímulo y crecimiento que se estaba viviendo en el ámbito agrícola. Por ende, en el Manifiesto del Partido Conservador (1851) afirman: “Chile es una nación esencialmente agrícola y comercial. De modo que todo lo que contribuya a dar vuelo a estas industrias, todo lo que haga desaparecer los obstáculos que los países nuevos obstan a su desarrollo, debe ser objeto de las bendiciones del pueblo”¹¹³, incluso llaman a la agricultura “nuestra principal industria”. Las similitudes entre los enunciados del Manifiesto con ideas de la SNA no son coincidencia, en dicho documento se presenta la lista de electores para Presidente de la República, de los 20 diferentes puestos que existen, proponen a 12 personas que fueron socios de la SNA en su primer periodo.

Los debates en ambas Cámaras avanzaron rápidamente. En la Cámara de Senadores, solo en la sesión del 1 de agosto se aprueban los artículos del 14 al 36 (el proyecto consta de 36 artículos), cabe destacar, que la sesión no presenta largos debates. Respecto a los senadores, la discusión más larga es entre Arístegui, que propone excepciones de penalización para los eclesiásticos (haciendo valer el fuero), y el senador Mujica que rebate esa idea. La propuesta de Arístegui es rechazada por 10 votos contra 3. En la Cámara de Diputados también el proyecto avanza rápidamente. No obstante, es importante mencionar los aportes del diputado y futuro Presidente de la República, Federico Errázuriz, miembro de la SNA y propietario en Colchagua con una hacienda evaluada en 9.000 pesos¹¹⁴. Errázuriz propone realizar importantes cambios al artículo 16, específicamente a la parte que estipula “Cuando los deudores de anualidades, no las hubiesen satisfecho en plazos fijados, y requeridos

¹¹⁰ Según los datos de Gonzalo Izquierdo, debido a las pocas reuniones y el retiro de socios la decadencia de la Sociedad comienza en 1846. Pág. 28.

¹¹¹ Cámara de Senadores. Sesión 3ra, en 11 de junio de 1855. Pág. 15.

¹¹² Cámara de Senadores. Sesión 3ra, en 11 de junio de 1855. Pág. 17.

¹¹³ Manifiesto del Partido Conservador a la Nación. Folleto publicado en mayo de 1851. Anexo III, en Barros L. (1933) Proemio a la obra de don Alberto Edwards “El gobierno de don Manuel Montt”. Santiago: Editorial Nascimento. Pág. 189-191.

¹¹⁴ Bauer, *op. cit.*...*La sociedad rural*, págs. 48-49. Cuadro 3.

jurídicamente no pagaren en el término de 15 días, la caja podrá o solicitar la posesión del inmueble hipotecado o pedir que se saque a remate”. El diputado propone “extender a dos meses el plazo de quince días que se conceden al deudor para el pago de los que adeudare”, y la segunda, eliminar “la posesión de unos de los arbitrios que se conceden a la caja para obtener el pago; y es el que le habilita para pedir y tomar la posesión de fundo hipotecado”, porque “Como sea que se mire, es sin disputa que despojar de la posesión al propietarios, no es otra cosa que labrarle su completa ruina”¹¹⁵. En cuanto a la primera idea de Errázuriz, se votó a favor de una enmienda que el Ministro Varas hizo al diputado. Mientras que su segunda indicación fue desechada por 36 votos contra 4. Las ideas y aportes de Federico Errázuriz no siempre fueron modificados o rechazados, respecto al artículo 22 (que se refiere a los litigios legales entre la Caja y sus deudores), en conjunto con los diputados Varas y Palma, cambian casi completamente la redacción, proponiendo que los litigios entre la Caja y sus deudores se decidirán por los Tribunales Ordinarios¹¹⁶. La participación de Errázuriz fue rotundamente en favor de los intereses de los hacendados, en la sesión del 19 de julio se pasó a “continuar la discusión particular del proyecto que reglamenta los derechos y obligaciones recíprocas de los maestros y oficiales de talleres”, propuesta iniciada por Francisco Ramírez, y que no tiene relación con los debates sobre la Caja de Crédito, por ello, “el señor Errázuriz, pidió que se difiriese la consideración de este asunto, hasta después que la Cámara se hubiese pronunciado sobre otros proyectos ante ella pendientes, y de más urgencia e importancia que el puesto en discusión; tales como el concerniente al establecimiento de un Banco Hipotecario”. La declaración disgusta a Ramírez, ya que “Tres años ha a que fue prestado el proyecto, y solo ahora se llega a su discusión particular; y no obstante se pide su postergación sin objeto fundamental”¹¹⁷. La petición de Errázuriz es aprobada por 27 votos contra 11, en la misma sesión se aprueban los primeros cinco artículos del proyecto de la Caja de Crédito. Así, a causa de la necesidad de los hacendados, y el acuerdo general en la elite chilena en establecer una institución de este tipo, provocó que el proyecto avanzara ágilmente por ambas Cámara legislativas, y ya en 1856 la Caja comienza sus funciones.

La SNA, desde *El Mensajero*, considera la creación de la Caja de Crédito Hipotecario como una institución de indiscutido valor, la que “tal cómo está organizada, se halla en cierto modo corroborada por las circunstancias actuales del país”¹¹⁸. Tales circunstancias se pueden agrupar en la gran expansión económica (tanto en la agricultura como en la minería) de la década de 1850. De acuerdo a *El Mensajero*, “El Banco Hipotecario, sancionado por la última legislatura, será la institución más protectora de los intereses de la agricultura en el sud: con la facilidad que él presta a los agricultores para procurarse de capitales a bajo interés, lo alivia de la pesada carga que sufre”¹¹⁹. La Caja, fue el resultado de las exigencias y presiones que la elite agraria había realizado para obtener una fuente segura de donde obtener créditos. Y durante el proceso de expansión de la agricultura a causa del primer ciclo triguero fue el momento ideal para establecerla, de este modo “la creación de ella ha sido sugerida por una bien entendida reflexión sobre la industria que requiera más fomento, empuje y protección en nuestro país”¹²⁰. Por ello, Borde y Góngora la describen como un “dócil instrumento en manos de los terratenientes”¹²¹. Sin embargo, desde la Sociedad hacen algunas críticas a determinados aspectos de la Caja. Uno de ellos

¹¹⁵ Cámara de Diputados. Extracto de la sesión 12, en 14 de julio de 1855. Págs. 64-65.

¹¹⁶ Cámara de Diputados. Extracto de la sesión 12, en 14 de julio de 1855. Pág. 65.

¹¹⁷ Cámara de Diputados. Extracto de la sesión 5, en 19 de junio de 1855. Pág. 46.

¹¹⁸ *El Mensajero* I, 1856, pág. 158.

¹¹⁹ *El Mensajero* II, 1857, pág. 185.

¹²⁰ *El Mensajero* I, 1856, pág. 158.

¹²¹ Borde J. y Góngora M. *op. cit.*, pág. 126.

tiene relación con la exclusión de los pequeños propietarios de la participación de sus beneficios, ya que “conviene solo a los grandes propietarios, y por su forma y estatutos muy poco accesibles a los demás que son quizás los que más necesitan del crédito y en los que mejor efectos surtiera”¹²². Así, a pesar de las menciones a la necesidad de la circulación de crédito para los pequeños propietarios que publicaron en *El Agricultor*, al momento de establecer la Caja, no se tuvieron en consideración esos intereses. Otro problema que identifican en la SNA, son las dificultades que tienen los hacendados que viven lejos de Santiago para realizar trámites relacionados con la Caja. “La organización de la Caja pueden ser muy buena y entendida, y el no dar todos los resultados apetecibles no provienen de ella misma sino de la poca extensión que tiene para obrar y el no ser fácilmente abordable a todos los agricultores que se hallan distantes de ella”¹²³. Si bien hubo críticas desde la Sociedad a la Caja, no fueron lo más relevante, a rasgos generales la institución pudo servir con efectividad a los intereses de los grandes propietarios, y por lo tanto, fue muy bien recibida. Pero no pudo lograr cambiar las actitudes rentistas de los terratenientes, es decir, no tuvo efecto en “fomentar el espíritu de ahorro, economía y arreglo”¹²⁴. Por el contrario, fomentó el consumo conspicuo y a la consolidación del poder de los hacendados, Vicuña Mackenna en 1857, poco antes de renunciar a su puesto en la SNA, comenta: “El Gobierno ha establecido un banco hipotecario para impulsar los intereses rurales. ¿Quién ha invertido alguna suma en provecho de sus campos? ¡Respondan por nosotros los palacios de la Capital!”¹²⁵.

2. Reducción de impuestos agrícolas.

Las políticas económicas previas a 1850 están marcadas por un carácter proteccionista, si bien, ya en 1813 se decretó la “Apertura y Fomento del Comercio y Navegación” (o también conocida como el Reglamento de Libre Comercio de 1813), a grandes rasgos en dicho Reglamento se establecía un alto impuesto a los productos extranjeros, con el fin de fomentar y proteger la industria nacional; también la legislación pone énfasis en la creación de una marina mercante nacional. Política que se mantendrá hasta mediados de siglo. Según Cavieres¹²⁶, el cambio en la década de 1850 se debe principalmente al comportamiento pragmático de implementar políticas económicas; la influencia del liberalismo; y la relevancia de los comerciantes extranjeros, sobre todo ingleses.

Entonces, considerando el pragmatismo de la elite chilena y la influencia de los intereses agrícolas durante la primera mitad del siglo XIX, podemos destacar una serie de medidas económicas destinadas proteger y fomentar la agricultura. En 1834 el gobierno crea una legislación aduanera estableciendo una escala de impuestos diferenciales a las importaciones (artículos libres, 5%, 10%, 15%, 30% y 35%). En la escala, los productos derivados de la agricultura se encuentra en con un 30%, es decir, están cargados de un alto impuesto, con el fin de proteger los productos nacionales. Finalizando el gobierno de Manuel Bulnes, en 1851, se promulga una nueva Ley de Aduanas, en la cual “respecto a los impuestos de exportación, los productos a de agricultura, la pesca y manufacturas chilenas quedaron libres de pago”¹²⁷. Así, las políticas económicas tendieron fuertemente a favorecer a la agricultura.

La Sociedad Nacional de Agricultura, fue una institución desde donde se criticó férreamente la carga de impuestos que tenía la agricultura. En agosto de año 1839, se publica un artículo en *El Agricultor* que es remitido al Gobierno, con el título de:

¹²² El Mensajero I, 1856, pág. 157.

¹²³ El Mensajero I, 1856, pág. 159.

¹²⁴ El Mensajero I, 1856, pág. 158.

¹²⁵ El Mensajero II, 1857, pág. 254.

¹²⁶ Cavieres, *op. cit.*, pág. 117.

¹²⁷ Cavieres, *op. cit.*, págs. 121-122.

“Legislación agrícola en Chile”¹²⁸, el cual hace una fuerte crítica a los impuestos que gravan a los productos agrícolas, “No hay un país en mundo sin exceptuar los Estados Berberiscos, cuyos frutos agrícolas estén más estúpidamente cargados de contribuciones fiscales como entre nosotros”¹²⁹. Considerando todas las contribuciones que debían pagar los agricultores al momentos de exportar, el autor enumera: un 10% el diezmo, 1% el catastro, 3% derecho de caminos, 6% derechos de exportación, y continua preguntándose “¿Y en qué país del mundo medrará jamás la agricultura, donde el Fisco se apropia de una quinta parte de lo que se exporta?”. Entre todos los porcentajes, el diezmo ocupa el porcentaje más importante, por ello, dicho impuesto es el más criticado en el artículo: “sin ella, nada habría que objetar al expresado reglamento”¹³⁰. Dos años después, en la “Exposición de los trabajos de la Sociedad Chilena de Agricultura”, el Secretario General Antonio García Reyes, comienza criticando los impuestos a los productos agrícolas: “Bien sabéis que las contribuciones que gravan a la agricultura entre nosotros, obran de unos tiempos remotos en que se consultaban los principios luminosos de la ciencia que hoy han hecho reguladora de este ramo de la administración pública; otros creadas para obtener recursos en medio de los apuros del Gobierno, se conservan a despecho de los intereses industriales y de los reclamos de la filosofía”¹³¹. La primera crítica está dirigida hacia el diezmo, ya que alude a que viene de “tiempos remotos”, es decir, es una pesada herencia colonial. La segunda crítica está dirigida al Catastro agrícola, ya que fue creada en 1831 para pagar los intereses del primer préstamo de Chile a Londres¹³². Al mismo tiempo, relaciona políticas económicas más liberales con la ciencia y filosofía, por lo que se subentiende una analogía entre los viejos impuestos, y las medidas de tendencia liberal como lo nuevo, lo que conduce a un progreso similar al de Inglaterra o Estados Unidos. Más adelante, García Reyes hace referencia al artículo de agosto de 1839: “En una de aquellas memorias que corre impresa en El Agricultor, es debida seguramente la ley que hacia fines del año anterior, expidió la Legislatura por indicación del Gobierno, suprimiendo los derechos que pagaban los trigos a su salida del país”¹³³. De esta manera, no solo se puede observar el pensamiento de la elite agraria en cuento a los impuestos agrícolas, sino que también cómo actúa por medio de la Sociedad de Agricultura.

Otra fuerte crítica aparece en El Agricultor en 1848, en un artículo llamado “Necesidad que tiene la agricultura de una protección ilustrada, liberal y eficaz”. En el cual se refieren a los impuestos de la agricultura como injustos, perjudicando tanto al Estado como a los propietarios: “Cierto es que la multiplicada variedad de esta satisface directamente el doble fin que hemos indicado, de aumentar la riqueza pública y privada; pero cierto es también que mientras la una sea indispensable de la otra, todo abuso, lo mismo que toda desigualdad, debe comprometer la prosperidad de ambos”¹³⁴. Por lo tanto, desfavorecer a los hacendados con altos impuestos es también hacerlo con el Estado. Con estas palabras, transforman un problema que afecta a privados, en un problema inherentemente público. Al igual que en la publicación de agosto de 1839, se distingue el antiguo origen del diezmo, proveniente de un periodo en que los terratenientes criollos no tenían la posibilidad de participar en administración estatal, y por lo tanto, se le podría llamar “legado de la época de barbarie”¹³⁵. Además, señalan el entusiasmo que generan los debates en torno a la

¹²⁸ El Agricultor, N° 6, agosto de 1839.

¹²⁹ El Agricultor, N° 6, agosto de 1839. Pág. 2.

¹³⁰ El Agricultor, N° 6, agosto de 1839. Pág. 3.

¹³¹ El Agricultor, N° 20, diciembre de 1841. Pág. 6.

¹³² Llorca M., Robles C., Navarrete J., Araya R., *op. cit.*, pág. 603.

¹³³ El Agricultor, N° 20, diciembre de 1841. Pág. 7.

¹³⁴ El Agricultor, N° 76, julio de 1848. Pág. 494.

¹³⁵ El Agricultor, N° 76, julio de 1848. Pág. 495.

eliminación del diezmo, porque no se puede hablar de él “sin irritar profundamente las pasiones de ciertas clases, que no conciben en las reformas nada útil para ellos o para el Estado”¹³⁶.

En estricto rigor, el diezmo no fue eliminado, sino que fue reemplazado con otra contribución que tuviera los mismos objetivos, pero que fuera menos gravosa para los hacendados. En las sesiones del Congreso se puede observar una clara unanimidad al cambiar el impuesto, Matías Ovalle (miembro de la SNA, Ministro de Hacienda durante el año 1859 y con importantes conexiones con la agricultura¹³⁷), asegura que “la conversión del diezmo en otro impuesto que no tenga sus inconvenientes, en la cual no hay disputa, porque todos convienen en su necesidad”¹³⁸. A continuación, el mismo Diputado se refiere a la prosperidad a causa del primer ciclo triguero, pero también que “En la actualidad sucede que ese mercado se le disputa a nuestra agricultura”, y por lo tanto, “para poner a nuestra agricultura en estado de lidiar con ventaja es necesario ponerla en aptitud de vender barato sus productos. Para conseguirlo se necesita desprenderla de los inconvenientes domésticos con que a la vez tiene que luchar, y que dan por resultado recargar sus frutos con costos inútiles a la producción”¹³⁹.

También hubo un completo acuerdo en mantener el objetivo del diezmo: servir a los gastos de la Iglesia. Al momento de presentar el proyecto, Manuel Montt y Ministro de Hacienda (José Waddington), se comunican con el Arzobispo de Santiago, Rafael Valentín, por medio de una correspondencia adjuntada en la Sesión que se presenta el proyecto. En la carta el Arzobispo responde al Ministro de Hacienda: “en nombre de la Santa Sede presto mi acuerdo para la aprobación del proyecto de conversión del diezmo en un impuesto directo a las propiedades (...) deben ser sin perjuicio de los derechos garantizados a la Iglesia”¹⁴⁰. Consenso que igualmente estaba presente entre los parlamentarios. En la Sesión del 8 de agosto de 1853, Manuel José Cerda, malentendiendo un artículo del proyecto, anunciando: “quiero que expresamente se diga que esta es una contribución destinada al culto, no soy de los que me avergüenzo, como le sucede a la Comisión, de proclamar que hay una contribución destinada al sostén de nuestra Santa Religión”¹⁴¹. Por este motivo, Matías Ovalle, responde que no se especifica el destino del impuesto únicamente para ahorrar palabras. Mientras que Santiago Gandarillas se muestra indignado ante la acusación de Cerda: “Protesto a S.S. y a todo el mundo, que no me habría atrevido a desplegar mis labios sobre el asunto del diezmo sino me hubiera alentado a ello, la autorización de nuestro Santísimo Padre (...) Fe Católica habrá en los chilenos, pero no más acendrada que en el pecho del que habla; si yo creyera que el tenor del artículo 3º infiera el más leve ataque a la Religión, en el acto retiraría mi firma de ese informe”¹⁴². Por consiguiente, se constata la fuerte presencia de la religión católica en la elite chilena a mediados siglo XIX.

Para realizar la conversión del diezmo se establecieron dos propuestas, una desde el Gobierno y otra desde una Comisión compuesta por diputados. El punto principal donde difieren ambas propuestas es si se impondrá respecto al valor de la propiedad (canon estable que ya estaba estudiado en el censo de 1852), o la otra, de acuerdo al valor de la

¹³⁶ Ibid.

¹³⁷ Sus tíos maternos figuran entre los diez agricultores más acaudalados en la década de 1830: Isidoro, Fernando y Ramón Errázuriz Aldunate; igualmente su hermanastro Francisco Javier Ovalle Errázuriz fue dueño de una hacienda en Marchigüe; mientras que su padre Ramón Ovalle de Vivar fue propietario de una hacienda ubicada en La Calera.

¹³⁸ Cámara de Diputados. Sesión 25 ordinario en 8 de agosto de 1853. Pág. 166.

¹³⁹ Cámara de Diputados. Sesión 25 ordinario en 8 de agosto de 1853. Pág. 166-167..

¹⁴⁰ Cámara de Diputados. Sesión 12 del 4 de julio de 1853. Pág. 74.

¹⁴¹ Cámara de Diputados. Sesión 25 ordinario en 8 de agosto de 1853. Pág. 179.

¹⁴² Cámara de Diputados. Sesión 25 ordinario en 8 de agosto de 1853. Pág. 179-180.

renta, es decir, al valor de la producción de cada fundo. La primera fue la idea planteada por el Gobierno, mientras la segunda por la Comisión¹⁴³. Esta diferencia fue la que generó más debate y disputas en las dos Cámaras. La concentración de los debates en este tema no es casualidad, dicha medida afectaba directamente los intereses de los hacendados. Arnorld Bauer indicando la creación de un impuesto agrícola único en 1860, menciona que “se tributaba no por la propiedad en sí, sino por el ingreso agrícola (renta agrícola); así no se penalizaba la tierra ociosa”¹⁴⁴. Por ende, el proyecto de la Comisión tiende a perpetuar la concentración de tierras. Matías Ovalle, defensor de lo planteado por la Comisión, explica el principal argumento de cobrar un impuesto acorde al valor de la producción: “La Comisión de Hacienda ha creído que ya que se trata de reformar el décimo, lo más acertado sería decrecer y distribuir mejor dicho tributo”¹⁴⁵, es decir, que los impuestos se cobren de acuerdo a las ganancias que otorgue el fundo a su dueño, aludiendo a un argumento de igualdad. Ramón Rengifo, criticando la propuesta de la Comisión, explica: “Siempre se ha creído, y es la verdad, que las contribuciones sobre valores conocidos son mejor repartidas que las que se establecen sobre valores que no pueden determinarse. Así las contribuciones de la aduana se exigen por el valor de las mercaderías que las tarifas han fijado”, más adelante ejemplifica, “no sucedería de este modo si fuese a averiguarse al comerciante cuánto gana anualmente en su giro (...) Semejante procedimiento, a más de inicuo, sería impracticable”¹⁴⁶. Los parlamentarios que están a favor del proyecto del Gobierno, argumentan que establecer impuestos sobre el valor de la propiedad, como lo hace el Catastro agrícola, es repetir un error, ya que al ser calculado el valor de la producción por una determinada comisión, están expuestos a carecer de igualdad e imparcialidad. El mismo Rengifo menciona: “Todos saben los resultados de los trabajos de las comisiones del catastro; todos se quejan del mal repartimiento, y a su pesar las quejas y del excesivo gravamen de algunos”¹⁴⁷. En la Cámara de Senadores ocurren discusiones similares. En la primera discusión sobre el proyecto, Pedro Nolasco Mena (Presidente la SNA desde 1840 a 1845) se muestra totalmente en contra del proyecto presentado por el Gobierno, porque considera una grave desigualdad al momento de cobrar los impuestos. Para ello, ejemplifica con dos haciendas de igual valor, pero que una produzca mil, y la otra, cuatro mil fanegas de trigo. En dicho caso ambos deberían pagar la misma cantidad, significando que “toca a cada uno de estos fundos una cantidad de quinientos pesos: he aquí una repartición que no es proporcionalmente igual, porque carga igual al que ha cosechado mil que al que ha cosechado cuatro mil. Bajo ese punto de vista no me parece, pues, admisible el proyecto”¹⁴⁸. Como respuesta, el Ministro del Interior, Antonio Varas responde: “Sin duda, señor, este es el resultado del proyecto, y precisamente es lo que se quiere obtener”, porque desde el punto de vista de los partidarios del proyecto del Gobierno, pretenden que cobrar impuestos por valor de la propiedad sea un estímulo (aunque forzoso) para la agricultura, ya que –respondiendo el mismo Varas a Mena–: “El gravar la producción no es fomentarla, y yo prefiero el que se empleen grandes capitales en producir, a que esos mismos capitales se empleen en un suelo que no produzca nada”¹⁴⁹. Por su parte Mena contesta que “No se puede por otra parte obligar por fuerza a que los capitales se empleen en la agricultura; esto es obra del tiempo y de la conveniencia de los particulares”¹⁵⁰. La sesión fue principalmente

¹⁴³ Ambas propuestas consideran cambiar el 10% por un 5% de la contribución.

¹⁴⁴ Bauer, *op. cit.*...*La sociedad rural*, pág. 144. En 1860 se convierte el antiguo diezmo y el catastro en un impuesto único llamado *impuesto agrícola*.

¹⁴⁵ Cámara de Diputados. Sesión 22 ordinario en 1 de agosto de 1853. Pág. 148.

¹⁴⁶ Cámara de Diputados. Sesión 25 ordinario en 8 de agosto de 1853. Pág. 173.

¹⁴⁷ *Ibid.*

¹⁴⁸ Cámara de Senadores. Sesión ordinaria en 5 de septiembre de 1853. Pág. 230.

¹⁴⁹ Cámara de Senadores. Sesión ordinaria en 5 de septiembre de 1853. Pág. 232.

¹⁵⁰ Cámara de Senadores. Sesión ordinaria en 5 de septiembre de 1853. Pág. 234.

el debate entre Mena y Varas, solamente termina con la intervención de José Joaquín Pérez: “por ahora me parece que la Cámara de Senadores no debe hacer otra cosa que aprobar en general el proyecto, reservándose para hacer en la discusión particular las observaciones que se crea convenientes”¹⁵¹. A fin de cuentas, en 1854 la conversión del diezmo ya era efectiva, siendo aprobada la idea planteada por la Comisión.

La SNA, respecto a la conversión del diezmo, se presenta rotundamente a favor de dicha medida. Se hacen pocas menciones al proyecto en *El Mensajero*, pero son comentarios totalmente positivos, tachándolo de una “contribución mucho más equitativa y perceptible que la anterior”¹⁵². De tal forma, que consideran definitivamente mejor el nuevo impuesto, señalando que el antiguo gravamen era “un inútil embarazo, que sin aumentar las rentas fiscales, ponía un tributo al chileno activo y laborioso, alimentando la ociosidad y la pereza”¹⁵³. Los detalles más precisos son observables en una Memoria del Intendente de Concepción, Rafael Sotomayor Baeza, que es publicada en *El Mensajero*. El Intendente comenta: “es un bien demasiado notable para que se deje de recordarlo en este lugar. Puede asegurarse que no hay un solo propietario, que por la nueva imposición pague una mitad de lo que adeudaría por diezmo”¹⁵⁴. Sin embargo, como había señalado el Diputado Rengifo, establecerlo por valor de la renta (canon) generaría algunas desigualdades: “Los trabajos de conversión del diezmo no fueron en la provincia bastante equitativos, puntos hay en que, como el departamento de Coelemu, se tomó por base la renta que cada un fundo era capaz de producir: así resultó que las propiedades arrendadas en 4.000 pesos anuales, quedaron con avalúo de 10.000 pesos; mientras que en los departamentos de Rere y Puchacai se estimaron cánones demasiado bajos”¹⁵⁵.

En consecuencia, ya desde *El Agricultor*, se puede apreciar una fuerte crítica a los impuestos que gravan a la agricultura, especialmente al diezmo. Este último, no era criticado por su fin en sí, o en otras palabras, por ser una contribución destinada a la Iglesia, sino que era atacado por su alto porcentaje de tributación, que fue establecido previo a la independencia, cuando los criollos no tenían la posibilidad de intervenir en las políticas económicas.

En síntesis, ambas medidas (creación de la Caja y conversión del diezmo) son demandas exigidas por la elite agraria al Estado desde antes del primer ciclo triguero. Sin embargo, las demandas de California y Australia, no solo permitieron un periodo de prosperidad, sino también palpar y experimentar un proceso de inserción en la economía mundial. La cual estaba dominada por políticas de tendencia liberal y la modernización (o reglamentación) de las relaciones comerciales¹⁵⁶. Vale decir, el primer ciclo triguero fue una aproximación de la elite chilena a las nuevas pautas comerciales impuestas por Inglaterra desde principios del siglo XIX, al mismo tiempo que se distanciaban de las normas coloniales.

CONCLUSIONES FINALES

El sector agrario estuvo vinculado desde el comienzo de la independencia a los más altos e importantes puestos gubernamentales, su indiscutida autoridad en las zonas rurales fue fundamental para realizar el proceso de emancipación, pero también para generar una relativa estabilidad en los procesos de organización nacional. Esta condición predominio en

¹⁵¹ Ibid.

¹⁵² *El Mensajero* I, 1856, pág. 54.

¹⁵³ *El Mensajero* I, 1856, pág. 138.

¹⁵⁴ *El Mensajero* II, 1857, pág. 186.

¹⁵⁵ Ibid.

¹⁵⁶ En este sentido es importante la creación la creación del primer Código Civil en 1856.

la sociedad y en el Estado, les permitió consolidar su poder y utilizar al aparato estatal como un instrumento dócil a sus intereses y necesidades. Si bien, existían otros sectores como el minero, militares y comerciantes (nacionales y extranjeros), por lo menos hasta 1860, las políticas estatales tendieron a beneficiar a los grandes propietarios. Los estudios sobre los terratenientes chilenos durante el siglo XIX se han concentrado en las décadas posteriores a 1860, cuando comienzan las exportaciones a Inglaterra, además los análisis son desde una mirada económica o cuantificando su presencia en el Congreso. Por ende, el sector más influyente carece de una profundización en cuanto a su práctica política y su influencia cultural en el Chile decimonónico. En este sentido, nuestra investigación, por medio de la Sociedad Nacional de Agricultura en sus dos primeros periodos, nos permite un acercamiento a la relación entre el Estado y la elite agraria a mediados del siglo XIX. Comprobando la percepción que tenían los hacendados del aparato estatal y cómo sus demandas se manifiestan en las políticas nacionales.

En definitiva, constatamos una diferencia fundamental en cuanto a la manera de recurrir al Estado por parte de la elite agraria antes y después del primer ciclo triguero. Ella tiene relación con la metodología, o en otras palabras, con los procedimientos para solucionar los problemas que afectaban a los grandes propietarios. En su primera revista (*El Agricultor*), la Sociedad realiza importantes funciones promoviendo cambios en las legislaciones y creando proyectos que tuvieran la aprobación de los gobiernos, es decir, hay una preocupación por cambiar los marcos legales y las condiciones materiales que afectaban al sector agrícola-exportador. Por otro lado, aunque con menos intensidad, incentivan las asociaciones entre privados para crear obras públicas en las localidades rurales, con el objetivo de suplir el poco alcance del Estado. Cabe destacar, que la ausencia de una administración central en las zonas rurales no afectó negativamente a los hacendados, ya que dicha ausencia era la que les posibilitaba amplias facultades en sus fundos. Mientras que para auxiliar a las clases populares, principalmente a sus inquilinos, animan a realizar obras filantrópicas, y también a actuar bajo la idea del “buen patrón”. Por lo tanto, existe una evidente percepción de que las funciones del Estado deben dirigirse hacia las dificultades que acogen al sector agraria-exportador, y no hacia mejorar las condiciones de los inquilinos. Si bien estaban sumamente conscientes de su precaria situación, esa era una tarea de los dueños de fundo, no del Estado. En consecuencia, podemos afirmar que la elite agraria durante este periodo ve en el Estado una institución que debe actuar principalmente en el ámbito público, protegiendo y fomentando la agricultura de los grandes propietarios, ya que es “el más grande de los intereses nacionales”. Posterior al primer ciclo triguero, por medio de *El Mensajero*, identificamos un cambio en los procedimientos exigidos por la Sociedad hacia el Estado. Las demandas de California y Australia generaron un estímulo en el general de la elite chilena para modernizar determinados ámbitos de la sociedad, y una considerable parte de esas medidas fueron requerimientos que la elite agraria realizaba desde décadas atrás: abolición de los mayorazgos, reducción de impuestos, preocupación por la zona de Arauco, legislación de Sociedades Anónimas, creación del primer Código Civil y la creación de la Caja de Crédito Hipotecario. Por consiguiente, el problema ya no se debía enfocar en cambiar los marcos legales ni las condiciones materiales que afectaban a los terratenientes (por ejemplo, en *El Mensajero* hay muy pocas menciones al problema de los caminos), sino que, a causa de la gran competencia de California en todo el Pacífico, el apoyo del Estado debía centrarse en mejorar los sistemas de labranza dentro de los fundos, introducir nueva tecnología e instruir a los hacendados para realizar una mejor administración de sus enormes tierras, con el objetivo de producir más barato para competir en futuros mercados. En otras palabras, el problema de la agricultura ya no es público, sino que es privado, entendiendo por privado únicamente a los grandes hacendados. Además en

El Mensajero, si bien se sigue incitando a las asociaciones entre privados, hay una despreocupación por las obras filantrópicas, ya que no se las menciona ni incentiva. A pesar de las diferencias entre ambos periodos, sustancialmente la elite agraria no cambia su percepción del Estado, previo y posterior al ciclo triguero sigue siendo comprendido como una institución que debe auxiliar y salvaguardar los intereses de los grandes propietarios, frente a ello, los gobiernos respondieron favorablemente a las solicitudes del sector agrario.

La influencia de los planteamientos y del pensamiento de la elite agraria en el Estado se pueden observar en la conexión que existió entre: las solicitudes realizadas por la SNA desde El Agricultor; luego en las favorables resoluciones del gobierno de Manuel Montt a dichas exigencias; y en la positiva respuesta de El Mensajero con respecto a las políticas implementadas durante la primera mitad de la década de 1850. En El Agricultor se identifican varios problemas en la agricultura nacional, los cuales en su mayoría, son expuestos a los gobiernos. Pero las medidas estatales más importantes son realizadas entre 1850 y 1856, es decir, durante el primer ciclo triguero, ¿por qué el momento de prosperidad económica fue mejor para favorecer a la agricultura? En primer lugar, el primer ciclo triguero provocó un estímulo tanto en los hacendados como en el gobierno, como hemos mencionado, el inicio decenio de Manuel Montt coincide con el punto más alto de las demandas de California, generando que se reforzara la idea de comprender a la agricultura como la principal actividad económica del país, lo cual es corroborado por el mismo Manifiesto del partido conservador. Y en segundo lugar, los dos nuevos mercados permitieron experimentar relaciones comerciales distintas a las efectuadas con Perú. En consecuencia, permitió a la elite chilena una aproximación a las nuevas pautas comerciales impuestas por Inglaterra, provocando la necesidad de adaptarse a ellas. En nuestra investigación realizamos el seguimiento de dos temas sumamente importantes para el sector agrario: creación de un mecanismo de crédito y la reducción de impuestos. De tal manera, comprobamos una total concordancia entre las exigencias de la elite agraria durante el periodo previo al primer ciclo triguero y las políticas implementadas por el gobierno de Montt, y finalmente, en El Mensajero se puede ver como el sector agrario muestra su aprobación a dichas políticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Avendaño Octavio y Escudero María. (2016). Elitismo y poder gremial en la Sociedad Nacional de Agricultura. Scielo, 20, 37-74.
- Barros Luis y Vergara Ximena (1991) Los grandes rasgos de la evolución del Estado en Chile, 1820-1925. En “Estado y Política en Chile: ensayos sobre las bases sociales del desarrollo político chileno” (81-133). Santiago: Corporación de Promoción Universitaria.
- Barros Luis y Ximena Vergara (2007) El modo de ser aristocrático. Santiago: Ariadna Ediciones.
- Bauer Arnold (1972). La hacienda "El Huique" en la estructura agraria del Chile decimonónico. En “Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina”. (393-413). México: Siglo veintiuno editores,sa.
- Bauer Arnold. (1975) La sociedad rural chilena, desde la conquista española a nuestros días. Santiago: Editorial Universitaria S.A.
- Bengoa José (1988) Historia social de la agricultura chilena, Tomo I. Santiago: Ediciones Sur.
- Bengoa José (1990) Historia social de la agricultura chilena, Tomo II. Santiago: Ediciones Sur.
- Bengoa José (2015) Historia rural de Chile central. Tomo I: la Construcción del Valle Central de Chile. Santiago: LOM ediciones.
- Borde Jean y Góngora Mario. (1956) Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue. Tomo I. Santiago: Editorial Universitaria S.A
- Cáceres Juan (1998) Patrimonio y poder social en Colchagua colonial. Los Maturana y Los Argomedo, 1750-1830, tesis para optar al grado académico de Magister en Historia con mención en Historia de Chile. Santiago de Chile.
- Carmagnani Marcello (1984) Estado y sociedad en América Latina (1850-1930). Barcelona: Ed. Hurope.
- Cavieres Eduardo (1988) Comercio chileno y comerciantes ingleses. 1820-1880. Santiago: Editorial Universitaria S.A.
- Cavieres Eduardo (2001). Anverso y reverso del liberalismo en Chile, 1840-1930. Scielo, 34, 1-14.
- Collier Simon (1991) Chile: la construcción de una república 1830-1865. Política e ideas. Santiago: Ed. Universidad Católica de Chile.
- Edwards Alberto (1927) La fronda aristocrática. Historia política de Chile. Santiago: Ed. Pacífico.
- Góngora Mario (1881) Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile. Santiago: Ediciones la Ciudad.
- González Prada Manuel (1908) Nuestros indios. México: Universidad Autónoma de México.
- Ibáñez Adolfo (1982) La división de la propiedad agraria en Panquehue. 1858-1980. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Izquierdo Gonzalo. (1968). Un estudio de las ideologías chilenas. Santiago: Imprenta Técnica LTDA

- Jocelyn-Holt Alfredo (1990) Liberalismo y modernidad. Ideología y simbolismo en el Chile decimonónico: un marco teórico. En “La revolución francesa y Chile” (303-333). Santiago: Editorial Universitaria.
- Jocelyn-Holt Alfredo (1997). El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica. Buenos Aires: Ed. Planeta.
- Jocelyn-Holt Alfredo. (1999). La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito. Buenos Aires: Ed. Planeta.
- Kay Cristóbal (1980). Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia y campesinos en el periodo post-colonial en Chile. Revista mexicana de sociología, 42, 751-797.
- Leiva Arturo (1984) El primer avance a la Araucanía, Angol 1862. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.
- Llorca-Jaña M., Robles C., Navarrete-Montalvo J., Araya R. (2017). La agricultura y la elite agraria chilena a través de los catastros agrícolas, c.1830-1855. Revista de Historia UC, 50, 597-639.
- Loyola Manuel y Grez Sergio (2002) Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX. Santiago: Ediciones UCSH.
- Marcelo Cavarozzi (1978). El orden oligárquico en Chile, 1880-1940. Desarrollo económico, 18, 231-263.
- Matterlart Armand, Castillo Carmen y Castillo Leonardo (1970) La ideología de la dominación en una sociedad dependiente. Santiago: Ediciones signos.
- Nazer Ricardo. (1994). José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Pablo Lacoste ; Marcela Aranda ; José Antonio Yuri ; Amalia Castro ; Aldo Garrido ; Bibiana Rendón Bibiana (2013) La Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y el desarrollo de la fruticultura en Chile, 1838-1933. Argentina: Mundo Agrario.
- Pascal Andrés (1968) Relaciones de poder en una localidad rural. Santiago: ICIRA.
- Pereira Ana. (2017). La economía del cobre y la junta minera en la provincia de Atacama. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Robles Claudio (2009) Controlando la mano invisible: La Sociedad Nacional de Agricultura y el mercado de la maquinaria agrícola (1889-1922). Instituto de Ciencias Sociales, Universidad Austral de Chile, 1, 203-233.
- Robles Claudio. (2007). Hacendados progresistas y modernización agraria en Chile Central (1850-1880). Osorno: Universidad de los Lagos.
- Salazar Gabriel (2005) Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Santiago: Editorial Sudamericana.
- Schneider Teodoro (1904) La agricultura en Chile en los últimos ochenta años. Santiago: Imprenta Barcelona.
- Sepúlveda Sergio (1959) El trigo chileno en el mercado mundial: ensayo de geografía histórica. Santiago: Ed. Universitaria.
- Stuven Ana (1997) Una aproximación a la cultura política de la elite chilena: concepto y valoración del orden social (1830-1860). Santiago: Pontificia Universidad Católica.

-Véliz Claudio (1961) Historia de la Marina Mercante de Chile. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile.

FUENTES PRINCIPALES

Sociedad Nacional de Agricultura:

-El Agricultor. 73 números de 78. Faltan los n° 55, 56, 64, 68 y 77.

-El Mensajero de la Agricultura I 1856 y II 1857.

FUENTES SEGUNDARIAS

-Sesiones de los Cuerpos Legislativos. 1851 a 1855.

-Memoria que el Intendente de Colchagua presenta al Ministro del Interior sobre el estado de la provincia a su mando. Agosto de 1848.

- Manifiesto del Partido Conservador a la Nación. Folleto publicado en mayo de 1851.